

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 10 de marzo de 2008

ACTA N° 530

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ Y DEL SEÑOR CONSEJERO,
DR. J. ALBERTO RIVEROS DE LA VEGA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: REULA, Oscar A. – RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SAAL, Linda V.

PROFESORES ADJUNTOS: CAGLIERO, Leandro R. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier – MENCHON, Silvia A. – OSENDA, Omar – ROMAN, Pablo M. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: PONT, Federico M.

ESTUDIANTES: DANIELO, Bruno J. – ONETTI, C. Martín – OROSZ, Florencia – PÉREZ HORTAL, Andrés A. – QUIROGA, María del Mar – VÉLEZ, Ezequiel S.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de marzo de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor consejero Dr. J. Alberto Riveros de la Vega.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:19.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por ausencia del Decano dejamos en suspenso el punto 1, que es su informe, hasta que él llegue.
Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Consej. Riveros de la Vega (a cargo de la Presidencia).- La Secretaria Académica tiene algunos comentarios para hacer.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tanto el Decano como yo hemos comentado sobre el Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales que creó el programa de intercambios. En la reunión de diciembre, realizada en Córdoba, este Consejo organizó el Plan Estratégico para el Desarrollo de las Carreras de Grado, Post-grado y de Investigación en Ciencias Exactas y Naturales en la República Argentina y la idea es presentar este programa de mejoramiento a las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias y al actual Ministerio de Ciencia y Tecnología, a cargo del doctor Lino Barañao.

- *Ingresan a la sala de sesiones los consejeros Onetti, Arce y Vélez.*

El jueves de la semana pasada recibí un mail del presidente del CUCEyN informando que la intención es tratar de que cada uno de los integrantes logre que sus respectivos Consejos Directivos avalen este programa. Por este motivo, hice una copia que les voy a entregar a cada uno -no es la idea que lo aprueben ahora- para que puedan leer el programa y, si están de acuerdo, en la próxima sesión yo presentaría un proyecto de resolución avalándolo.

- *Ingresan el señor Decano y ocupa la Presidencia.*

La idea es que este programa sea presentado al Ministerio con el aval de los Consejos Directivos de todas las Facultades intervinientes. Por lo tanto, les entrego la copia y les pido que lo tengan presente para la próxima sesión del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 04 de Marzo corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la sesión del Consejo Superior hay dos temas que me parecen importantes.

El primero está referido a la asamblea universitaria, se está avanzando hacia un proyecto de reforma política para la Universidad de Córdoba. Como dije en la sesión pasada, sería bueno elegir a uno o dos consejeros que asistan a las reuniones, porque muchas veces -por cuestiones de agenda- yo no puedo ir y mantenerlos al tanto sobre este tema.

Más allá de eso, como ya se ha avanzado bastante, creo que sería oportuno que este jueves hiciéramos una reunión informal y abierta del Consejo donde podamos comentar lo que se ha avanzado, en qué estamos, que todo el mundo pueda dar su opinión y si hay alguna sugerencia acercársela a los miembros de la comisión, que también es informal, en la que se intenta intercambiar información y tratar de lograr algo lo más consensuado posible; eso no quita que pueda haber otros proyectos, éste es en el que se está intentando llegar a un acuerdo entre los Decanos y consiliarios de todas las Facultades.

Me parece que sería importante que todos los consejeros tengan esta información y, a su vez, todos los miembros de la comunidad que quieran asistir a esta reunión. Si les parece bien, entonces, fijaríamos para el día jueves una reunión no extraordinaria sino informal y avisamos al resto de la comunidad si nos ponemos de acuerdo en el horario.

- *Ingresan a la sala de sesiones el consejero Pont.*

Sr. Consej. Penazzi.- Yo no puedo porque ese día doy clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos hacerla en algún horario que no haya clases.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Puede ser de 9 a 11 hs. o a la tarde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están de acuerdo que sea a la tarde?.

Sra. Consej. Orosz.- No conozco los horarios de cursado.

Sr. Consej. Arce.- Que sea de 13 a 15 hs.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que sea de 13 a 15 hs.?

Sr. Consej. Penazzi.- Tengo clases de 14 a 16 hs.; ¿por qué no hacerla el próximo lunes que no hay reunión de Consejo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese lunes yo no voy a estar porque tengo un Foro Universitario en Tucumán. Otra posibilidad sería el viernes de 13 a 15 hs.

Si hay acuerdo, lo hacemos ese día y en ese horario.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Onetti.- Así como Daniel Penazzi dice que tiene problemas con el horario, yo en este momento debería estar cursando porque tengo clases hoy a la mañana. Evidentemente está habiendo algún problema de coordinación de horarios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿De qué año es la materia?.

Sr. Consej. Onetti.- Cuarto año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo vamos a solucionar, este tema ya lo hemos discutido.

Sr. Consej. Monti.- Ya está resuelto ese tema, se le llama la atención al profesor, no podemos volver a discutir todos los lunes lo mismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo vamos a solucionar, veremos si es un problema de distribución de horarios que hemos hecho nosotros con la Secretaria Académica o si algún profesor cambió los horarios.

El segundo tema candente en el Consejo Superior -sobre el que hubo un largo debate- fue la incorporación o no de dos consiliarios que habían sido votados, porque para algunos había una doble interpretación de una ordenanza que dictamos el año pasado mientras que para otros no había posibilidades de doble interpretación sino una única. Se trata de una ordenanza de incompatibilidad para los docentes y otra para los estudiantes; esta última dice que los consiliarios que accedan al Consejo Superior no deberían haber sido designados en ningún cargo de la Universidad por voluntad de funcionarios. Tal cual así es el texto y ésto para algunos resultaba confuso mientras que para otros significaba claramente que tendrían que haber accedido por concurso por lo tanto habría una incompatibilidad. Estamos trabados en eso y llevó mucho tiempo de discusión.

Por otro lado, en el Consejo Superior fue aprobada para CONEAU nuestra Maestría en Alerta Temprana de Emergencias usando información satelital.

Volviendo al punto "Varios", quiero informar que nos han sido acreditados dos nuevos posgrados: uno, es un Posgrado en Imágenes que lo damos con Ingeniería y está a cargo del doctor Oscar Bustos; y el otro, es la Especialización en Sistemas Distribuidos, de Informática, que financian Intel y la Provincia. En particular este último salió sin ninguna observación, me refiero a que no fue trabado porque tiene dos mínimas observaciones que no trabaron el proceso; nos lo acreditaron y estamos listos para empezar las clases, solamente estamos esperando la firma del convenio por parte de la Provincia.

Por otra parte, ya nos entregaron el edificio nuevo, se realizó gran parte de la mudanza y voy a definir una fecha para la inauguración formal, si bien la vamos a hacer en los hechos porque los chicos van a empezar las clases allí.

También está prácticamente terminado el cerco perimetral en la playa de estacionamiento para evitar los problemas que estábamos teniendo.

En cuanto a la acción cotidiana tengo algunas cosas que comentar. En primer lugar, todos saben -mandé un mail informándolo- que la Agencia ya nos avisó oficialmente que el PME pedido por la gente de Materiales, del GEAN y algunos de Atmósfera para la compra de una microsonda -que cuesta alrededor de 800 mil dólares- nos fue otorgado, lo que implica que este año tengamos que licitarla. Esto se suma al microscopio electrónico para el que -tal como comenté la sesión pasada- no sólo tenemos el financiamiento que le habíamos dado desde la Facultad sino también lo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad. O sea que muy pronto vamos a tener dos equipos de primera línea en el Área de Física.

Por otro lado, estoy negociando -acompañado por algunos profesores- con la Provincia la instalación, a través de un convenio Universidad-Provincia, de un sincrotón, equipo que cuesta del orden de los dos millones de dólares. La idea sería crear algún tipo de fundación y que gran parte de la operación del equipamiento y la investigación estén a cargo de nuestra gente. A esto, probablemente, se sume un equipo de PET, que es un tomógrafo con emisión de positrones; no sabemos si uno o dos porque habría un consorcio entre el área pública y la privada y en esto también estamos intentando tener nosotros parte del control del área de operaciones, la investigación y crear el centro de neurociencia, porque es uno de los instrumentos posibles para hacer neurociencia.

Estas son las cosas que están en marcha, esto último es lo que hemos empezado a encaminar desde febrero.

En cuanto a cuestiones más locales, ustedes saben que cuando se organizó la parte administrativa de la Facultad y la zona del Decanato -esto lo saben quienes estaban en aquellos momentos en el Consejo o en la conducción de la Facultad- no se hizo con muchos fondos, en particular porque se quiso hacer también el taller mecánico y el Aula Magna. Esto hizo que siempre tuviéramos problemas en la faz administrativa porque tenemos cubículos muy pequeños y en estos momentos el problema más serio lo tenemos con Contaduría y

Personal porque están todos juntos y es una zona de mucho movimiento de gente. Desde que asumí tuve la permanente solicitud de parte de ellos de una ampliación de espacio, pero teníamos otras prioridades: primero, por el tema del cincuentenario hicimos la parte del Aula Magna y la zona de exposición de pinturas; después, Biblioteca y Despacho de Alumnos, respecto a este último teníamos que cumplir con una serie de reglamentaciones sobre seguridad ignífuga, etcétera, que hacían necesaria una remodelación, además, la gente trabajaba sumamente incómoda.

Por lo tanto, este año le toca a la gente de Personal y de Contaduría. La arquitecta nos ha hecho un proyecto, consensuado con ellos, según el cual la única manera es avanzar sobre el único espacio libre en esta zona que es el Consejo Directivo. A nosotros nos parece -por supuesto que es una impresión de la actual conducción de la Facultad- que es una sala muy grande teniendo en cuenta que la usamos en forma plena sólo un día cada quince y en forma parcial un día a la semana cuando se reúnen las comisiones, o tal vez alguna otra reunión de vez en cuando. La idea es cerrar una parte, tener la sala del Consejo con ventanas que dan hacia el pasillo al patio de luz y la zona de atrás convertirla en tres oficinas, una para la secretaría del Consejo, otra para Personal y otra para Contaduría y quedaría todavía una pequeña oficina adelante para los secretarios que actualmente no tienen dónde reunirse. Si a alguien le interesa verlo tengo aquí el plano.

Lo que necesito es autorización del Consejo para hacer esta reforma que está presupuestada en 25 ó 28 mil pesos, dependiendo de la alternativa que se elija. Pero es la única solución que tenemos si queremos descomprimir la zona de Contaduría y de Personal porque no hay otro lugar en la Facultad que podamos usar para eso.

Sr. Consej. Arce.- Veo que ya está el plano, veo que se hizo el edificio nuevo y nosotros seguimos esperando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está previsto y se lo dije a la arquitecta, empezamos con esto pero lo de ustedes también se va a hacer ahora.

Sr. Consej. Arce.- La otra vez también fue así, se hicieron muchas cosas pero nosotros seguimos en el baño. Sigamos nomás en el baño, algún día vamos a llegar. No es al primer Decanato que se lo planteamos y en los Consejos también siempre lo hicimos, pero nos siguen pateando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya he dicho que se va a hacer ahora, sólo que tengo el plano de esto, con lo del baño no hay que hacer plano, está construido, simplemente hay que refaccionarlo.

Sr. Consej. Arce.- También habíamos pedido espacio físico para la gente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerdo que lo que pedían era remodelar la zona del baño.

Sr. Consej. Arce.- En este mismo Consejo, con esta misma gente, se pidió también que nos dieran un espacio para que la gente tuviera un poco de privacidad y pudiera reunirse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo espacio, o le doy a Personal o les doy a ustedes para que se reúnan, para lo cual ya tenemos esta sala donde reunirnos todos, entonces, no remodelemos éste. El espacio es finito.

Sr. Consej. Arce.- Cuando se trató el tema del frente también pedimos y seguimos dando vueltas. Pasó a la Comisión de Edificio y no sé qué pasó ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el temario tenemos un largo informe de la Comisión de Edificio, en todo caso en ese momento podemos conversar. Lo que tengo presente es lo del baño y ya he dicho que se va a remodelar, he pedido que me hagan un presupuesto para remodelar la zona del baño para que el Consejo lo autorice.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Se haría una oficina en la zona del baño?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es una oficina sino que haríamos un cuarto donde la gente de maestranza se reúna, se cambie y sirva de guardarropas; ellos tienen una serie de necesidades distintas a las de la otra gente porque durante todo el día están en los pasillos de la Facultad, lo que necesitan es un lugar adecuado para reunirse y donde poder cambiarse.

Sr. Consej. Arce.- El tema es que podamos estar tranquilos, que tengamos un poco de privacidad, necesitamos un espacio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos considerando el plano para la remodelación de la sala del Consejo.

Sr. Consej. Monti.- En el plano dice "oficina", pero no entiendo bien a qué se va a destinar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La de abajo es para secretarios, las otras: una para el Consejo, otra para Personal y otra para Contaduría.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La que está destinada para secretarios es porque no tienen y habría que remodelar toda la parte de Decanato, en este momento no hay oficina para Secretaría Académica -está usando la del Vicedecanato- no hay para Posgrado ni Oficialía de Posgrado; entonces, en ésta podrían reubicarse secretarios, el problema es que tiene entrada por el Consejo lo que no la hace muy accesible para uso público.

Sr. Consej. Monti.- Uno de los principales problemas que tiene Contaduría, aparte del tránsito, es que no tiene secciones divididas, debería tener una sección donde esté uno de los miembros del personal para atención general y consultas del público, y otra mucho más aislada, porque la interrupción de trabajo que hay ahí es increíble, eso uno lo entiende.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En ese caso, se necesitaría más espacio todavía.

Sr. Consej. Monti.- Por eso preguntaba sobre esta oficina que no estaba claro cuál era su destino.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la otra gestión se hizo un cubículo.

Sr. Consej. Monti.- No funcionó para nada, quedó algo tan reducido y tan cerrado que sirvió para poner armarios y nada más.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo a lo que opinan ellos, creo que estaría bien separándolos de manera que estén las dos personas de Personal por un lado y las tres de Contaduría por el otro, el acceso de gente sería bastante menor y no interrumpiría tanto. Por supuesto que sería mejor que el director del área tuviera una oficina separada y pudiera trabajar solo.

Sr. Consej. Monti.- Es lo que he visto en otras Facultades.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De todas maneras, hemos consultado con ellos qué creen que es lo mejor para que sea más cómodo. La idea fue hacer algo en base a lo que ellos dicen que necesitan en función de su trabajo, pero como ha quedado esa oficina es una posibilidad que se use para que esté una persona que sea la que atiende a la gente y la otra pueda trabajar aisladamente.

Sra. Consej. Saal.- ¿Esto no debería verlo la Comisión de Edificio, en lugar de discutirlo nosotros?, del mismo modo que pasamos las cosas a Académica y con pronto despacho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos distribuyendo un espacio que todos estamos viendo cuál es, que en realidad es el espacio de administración, pero no hay problema que lo pasemos.

Sra. Consej. Orosz.- Si es este Cuerpo el que lo tiene que aprobar en última instancia, por qué no se presenta el proyecto y el plano a comisión para que los compañeros no docentes puedan explicar cuáles son para ellos las prioridades, que se analice bien el problema, que podamos ver bien cómo es el proyecto -no así tan rápidamente- y que en la próxima sesión del Consejo haya despacho y se apruebe.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay problemas, podemos hacer que lo vea la Comisión de Edificio para que también analice los pedidos de Daniel Arce y yo le comento a la gente de Contaduría y de Personal que debido a que nos están pidiendo que haya más cosas en discusión lo vamos a ver por Comisión de Edificio.

Sra. Consej. Saal.- Agregaría que quien quiera hacer alguna sugerencia concurra a la reunión de la comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Sr. Consej. Arce.- Quiero agregar algo más porque está también, por ejemplo, esa oficina chica -debe tener dos por tres- al lado de Electrónica que no se ocupa para nada, salvo Daniel (*Vicente*) que guarda sus cosas,

pero si van a tener todo abajo para qué la va a necesitar?; entonces, sería un espacio que se podría utilizar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Diría que eso lo conversemos con la Comisión de Edificio porque significa reasignar, lo tiene alguien y pasa a otro; no es el caso de esta sala que en realidad la tenemos todos y lo define el Consejo. Pero me parece bien, nos reunimos con la Comisión de Edificio, lo llamamos a Daniel, a la gente de Electrónica y vemos si nos ponemos de acuerdo, ya que Daniel tiene espacio y oficinas nuevas esto puede quedar libre.

Sr. Consej. Danielo.- Es verdad que no se está usando, pero habría que comunicarse con la gente de Electrónica porque tal vez justo mañana se les ocurre empezar a utilizarla, están haciendo proyectos para ese espacio, entonces, habría que reunirse con esa gente y charlarlo en conjunto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso digo que juntemos las partes con la Comisión de Edificio y si realmente ha quedado libre veamos para qué lo podemos reasignar.

Si hay acuerdo, este tema pasa a la Comisión de Edificio.

- *Asentimiento.*

Sra. Consej. Orosz.- ¿Quién coordina la Comisión de Edificio?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gustavo Dotti.

Por otro lado, tengo una solicitud -que se suma a otras que ya tenemos- del título de Profesor Emérito para el doctor Bertorello.

Expte. 03-08-03487. Nota que firman los Dres. Paula G. Bercoff - S. Patricia Silvetti - Silvia E. Urreta - Luis M.R. Fabietti - Marcos I. Oliva y los Lics. Oscar A. Villagra - Omar P. Evequoz. La dirigen al Sr. Decano y dicen:

Con motivo del próximo retiro por jubilación del Dr. Héctor Raúl Bertorello, los miembros del grupo Ciencias de Materiales, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted para solicitarle que impulse el nombramiento de una comisión honoraria, según la reglamentación vigente, para que analice sus antecedentes académicos con el fin de otorgarle el título de Profesor Emérito de nuestra Universidad. Nuestro pedido se basa en el currículum vitae del Dr. Bertorello, del cual acompañamos copia, y en que estamos convencidos de que ha contribuido y contribuirá a satisfacer en plenitud los objetivos de la universidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En estos casos, lo que estamos haciendo es pasarlas a comisión para que lo analicen y si está de acuerdo nos la elevan nuevamente con la sugerencia de una comisión honoraria. Luego el Consejo aprueba el proceso y la comisión.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Arce.- Con respecto al alambrado, quería saber quién lo hizo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Planeamiento.

Sr. Consej. Arce.- ¿La empresa salió de Planeamiento?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El concurso de precios se hizo ahí.

Sr. Consej. Arce.- Tengo entendido que alguna gente había hablado para pasar un presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, pero el monto final que nos pasaban superaba lo que podíamos manejar nosotros por eso lo hizo Planeamiento, nosotros no teníamos capacidad de hacerlo. Además, fue durante las vacaciones, el concurso de precios se hizo en el mes de enero, fue asignado a comienzos de febrero y se ejecutó ahora. Costó alrededor de 25 mil pesos, bastante menos de lo que yo pensaba, nosotros ponemos un tercio, otro tercio Ciencias Químicas y el otro tercio el Rectorado. Pero -reitero- no lo he manejado yo; averigüé los costos, me dijeron que tenía que ser mediante concurso de precios a través del Área de Planeamiento y así lo hicimos. Mi idea original era hacerlo con gente de la Facultad pero, lamentablemente, no se concretó. Otras cosas, por ejemplo las rejas del edificio nuevo, sí se están haciendo con gente de la Facultad.

Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 11 inclusive.

Se Da Cuenta

03. Expte. 21-07-43249. Ordenanza HCS nº 10/07, sancionada el 20 de Noviembre 2007. Extractamos las disposiciones de su parte normativa.

En el Artículo 1º aprueba las fórmulas para el juramento de los graduados (fórmula título de grado) y para el juramento de los egresados de carreras de posgrado (fórmula título de posgrado).

En el Art. 2º establece fórmulas opcionales de juramento.

En el Art. 3º autoriza a las Unidades Académicas a introducir las modificaciones que crean necesarias, siempre que no alteren el espíritu de lo dispuesto.

Nota. El texto completo de la misma estará en Secretaría del HCD por el término de cinco días, para quien desee consultarla.

Sr. Consej. Monti.- Si es posible, quisiera que el señor Decano explicara cuál fue el motivo del cambio de la fórmula de juramento, porque hablé con muchos profesores y aparentemente nadie estaba enterado. Esto sucedió a fin del año pasado y nos enteramos porque en la página web, por un corto período, apareció anunciada la aprobación del cambio de fórmula, pero no hubo conocimiento previo. Uno reconoce que no tiene por qué consultarse a los Consejos Directivos porque, como bien lo dicen los considerandos de la resolución, la fórmula general compete al Consejo Superior, pero me gustaría conocer los motivos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los argumentos que voy a dar son en base a una propuesta que no hice yo y con la cual tenía ciertas diferencias, tal como lo saben los estudiantes que la presentaron; de todas maneras, voy a intentar defender algo que no es mío.

El argumento fue que las fórmulas preexistentes, al menos una o dos de ellas, eran de finales del siglo XIX -alrededor de 1880- y la gente consideraba que hacía falta hacer un "up to day", se querían agregar cosas nuevas que habían sucedido a posteriori tales como la parte ecológica -por llamarlo de alguna manera- las obligaciones profesionales de respeto al ambiente, a los seres humanos, etcétera. También quisieron poner lo relacionado con principios incorporados ya a la Universidad argentina como son algunos de los principios de la Reforma que han sido incorporados en todos los Estatutos y en la Ley Universitaria. En base a esto se pensó por qué no aggiornar los juramentos preexistentes y unificarlos y ése fue el argumento por el cual se cambió. De hecho ésta no es la redacción originaria sino que después de mucha discusión se llegó a esta redacción final.

No tengo mucho más que decir.

Sr. Consej. Monti.- Se ha redactado una fórmula para mí demasiado larga, demasiados juramentos, demasiadas promesas.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Nosotros podemos cambiarla?.

Sr. Consej. Monti.- Esta parte no la podemos cambiar, podemos agregarle.

Sr. Consej. Penazzi.- Dice: "...introducir las modificaciones que crean necesarias, siempre que no alteren el espíritu..."

Sr. Consej. Monti.- En la práctica no es así.

Se hace referencia a juramentos éticos ya preexistentes, como el que implementó FaMAF y por lo cual lo estábamos usando. No me molesta que se incorporen directamente al título, queda un poquito mejor, más prolijo al menos, lo único que me preocupa es el tema de qué se entiende por "principios". Es una Universidad pública y estatal, entonces, los únicos principios que estoy obligado a respetar son los de la Constitución Nacional; el resto pueden ser ideas, reformas -como se las llama- que en un futuro próximo o lejano yo tendría que tener toda la libertad de poder reverlas, modificarlas, empeorarlas o lo que sea.

Mi preocupación es el último párrafo del juramento, no entiendo por qué tengo que estar obligado, como ciudadano, a jurar por un principio que, en realidad, no sé si lo es, más cuando por la Reforma Universitaria del '18 se entiende por principios algo que se extrae del Manifiesto Liminar, con el cual en varios párrafos desacuerdo absolutamente.

En ese último párrafo, excepto el defender la educación pública y gratuita -que ya está contemplado en la Constitución Nacional, con lo cual hasta uno puede decir que es redundante, pero es bueno siempre recordarlo- el resto ni siquiera me parece constitucional. Esa es mi objeción, puedo sostener y defender la educación pública y gratuita y punto, el resto son cosas que debería tener el derecho en algún momento de decidir o proponer cambiar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo único que puedo decir es que tuvimos una larga discusión al respecto. De lo que está diciendo Gustavo Monti, desde mi punto de vista parte de razón tiene en el sentido que creo en la libertad total de pensamiento de las personas pero sujeto a la Constitución, eso lo comparto plenamente. Lo que pasa es que la parte sustancial de los principios que está contemplada en la Constitución Nacional, la Universidad pública, gratuita y la autonomía, son casi los principios más importantes que ha tenido la Reforma Universitaria.

Sr. Consej. Onetti.- Y laica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y laica. Todo esto está en la Constitución Nacional, pero lo que yo argumentaba era que me parecía demasiado vago decir "los principios de la Reforma" porque había otras cosas y empezamos la discusión sobre si eran parte de los principios de la Reforma o no lo eran.

En cuanto al Manifiesto Liminar, siempre he pensado que hay que leerlo e interpretarlo en función de la coyuntura histórica. Es muy difícil interpretar un documento si uno no se mete en la coyuntura histórica porque esa es la forma, me parece, en que se termina entendiendo qué quiere decir, que seguramente no es lo que uno diría hoy, que quizás incluso pueden ser más graves, pero no esas mismas porque son fruto de una coyuntura muy especial; debemos tener en cuenta cómo funcionaba el sistema en aquellas épocas, no sólo el universitario sino el sistema político en general, hay que recordar que recién estábamos saliendo del régimen, hacía dos años que había habido una elección donde por primera vez hubo un presidente elegido por voto obligatorio, universal y secreto.

En esa coyuntura salieron algunos principios básicos, no todas las cosas que se escribieron lo hicieron las mismas personas, por lo cual hay cosas que planteaban unos que no las planteaban otros. En esa época hubo distintos partidos que apoyaron la Reforma, incluso los propios partidos estaban divididos, el conservadurismo tenía, por ejemplo, en el partido demócrata de Córdoba un sector grande con Cárcano apoyando la Reforma y otro sector no apoyándola; el radicalismo también estaba dividido con un sector importante apoyando la Reforma y otro no, con lo cual había todo tipo de escritos y posiciones.

Creo que lo sustancial de esa época que uno rescata fue la autonomía, la laicidad, la gratuidad de la enseñanza, que fuera pública y ahora surgieron otras cosas: la periodicidad de la cátedra, el concurso. Todas estas cuestiones fueron constituyendo una serie de principios, algunos de ellos han terminado en la Constitución Nacional, otros -sabemos que la Constitución no puede entrar en especificidades- fueron a las leyes universitarias que se hicieron a posteriori.

Todo esto es a favor de lo que salió, pero a mí siempre me queda esa sensación que quizás todavía -y ésta fue una redacción de acuerdos- está muy a flor de piel, porque ésta es una discusión que no se dio en el '18 sino en los '60, reformismo o no reformismo, entonces, jurar por los principios de la Reforma para algunas personas todavía significa jurar por principios a los cuales no adhieren, aunque más no sea porque alguna vez estuvieron en alguna de las otras corrientes políticas universitarias no hace tanto tiempo, porque treinta años en la historia de una cultura no es mucho. Por eso decía que tengo miedo que mucha gente sienta esto como que lo fuerzan de conciencia, que le produzca una violencia de conciencia.

Esto fue lo que se acordó, mucho más no puedo decir.

Sr. Consej. Penazzi.- Me queda la duda respecto del artículo 3º, ¿qué tanto podemos hacer?

Sr. Consej. Monti.- No importa lo que podamos hacer ya, todo se puede hacer.

Se mencionó la palabra "laicidad", el Decano sabe perfectamente cuál es mi convicción religiosa y cuál es mi molestia cuando a la palabra "laicidad" se la utiliza para cercenar derechos de enseñanza que pueden estar vinculados a algún tipo de religión, cualquiera sea, como ha pasado y como pasa en la Universidad Nacional de Córdoba, esto no es secreto para nadie. Entonces, por ahí uno tiene que llegar a pensar que no es simplemente decir que son principios esenciales, lo son para algunos no para todos, el problema es que la Universidad es de todos. Por eso, si uno tiene cuidado -como debería tenerlo- creo que no se debería haber planteado de esta forma ese párrafo del juramento.

Luego, en el mismo párrafo dice: "...colaborando en cuanto fuera necesario con la Universidad Nacional de Córdoba...", y ahí me surgió una duda porque es de forma, es bonito, pero ¿qué significa colaborar con la Universidad Nacional de Córdoba?, ¿juro colaborar con la Universidad Nacional de Córdoba, me comprometo a colaborar con la Universidad Nacional de Córdoba?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo preguntaría qué significa jurar por no arruinar el medio ambiente cuando nos manejamos en ómnibus, en auto.

Sr. Consej. Monti.- Qué significa cuando hace poco en este Consejo Directivo tuvimos que derogar artículos del Reglamento de Doctorado porque decían que pedirle a un doctorando que diera dos cuatrimestres de clases en una carrera de cinco años era hacerlos trabajar en negro, violar sus derechos laborales, etcétera, etcétera. Ahora uno podría decirles que juraron por colaborar, colaboren un poquito, ¿es una forma de

colaboración o no lo es?. Por ahí somos esclavos de las cosas que escribimos, me parece que es típico del latino, hablamos, escribimos, juramos por cosas con las que después no sabemos qué vamos a hacer.

No estoy diciendo todo esto sólo por mí sino porque ha sido inquietud de varios de mis colegas docentes, que me advirtieron el año pasado y del resto de la gente con quienes fui comentando cómo con sorpresa nos enteramos que había una reforma del juramento.

Sr. Consej. Onetti.- El proyecto lo presentamos nosotros en el Superior y este texto es de común acuerdo, sobre todo con gente de la Facultad de Ciencias Químicas que hizo varias observaciones y finalmente se consensuó esto.

Hay varias cuestiones que evidentemente no comparto con el consejero Monti. En primer lugar, es un problema que un consejero de una Universidad pública diga que no está de acuerdo con algunos principios de la Reforma; si quieren lo discutimos después porque es un problema político que un consejero sostenga eso.

En segundo lugar, jurar en nombre de colaborar con la Universidad tiene la misma categoría que el juramento de FaMAF de jurar ejercer éticamente la carrera. ¿Qué es jurar ejercer con ética la carrera?, ¿qué significa eso?. Para unos la ética es una cosa, para otros es otra, no hay una verdad sobre esto. Lo de colaborar con la Universidad tiene que ver con que ninguno de los tres juramentos preexistentes contemplaba alguna referencia a la Universidad y lo que se intentaba era que en el enunciado del juramento que uno hace cuando egresa se hiciera una referencia a la Universidad. Los tres juramentos anteriores eran por los Santos Evangelios, por la Patria o por el honor, la Universidad estaba totalmente al margen.

Por otro lado, lo de laica no es un detalle menor, uno puede tener convicciones religiosas y hay que celebrar que todo el mundo tenga todas las convicciones religiosas que quiera, ahora, acá no estamos en una institución privada sino estatal y la Constitución Nacional establece que la educación pública de la Nación Argentina es laica, por lo tanto, si eso está establecido así era muy coactivo que la Universidad Nacional de Córdoba en su juramento obligara a jurar por los Santos Evangelios o por Dios y la Patria o por el honor. Si fuera una institución privada uno establece las reglas y las personas que entran a esa institución se adaptan a esas reglas, pero en este caso es una institución pública y la regla es contemplar lo que dice la Constitución y ésta dice que es laica. Entonces, la Universidad no puede sostener cuestiones religiosas porque no le corresponde, para eso la Iglesia o las distintas religiones tienen otro tipo de instituciones, pero como Estado no somos católico sino laico y esto no se estableció de la nada, llevó mucho tiempo, mucha disputa y debate. Por lo tanto, es complicado sostener que está mal que sea laico, que no pueda uno poder jurar por su convicción religiosa; si alguien cree que hay que jurar por Dios que vaya a alguna Universidad de la iglesia como hay muchas, por ejemplo, la Universidad Católica que incluye formación religiosa. Si una persona religiosa cree que hay que hacerlo que no vaya a una Universidad pública que tiene que contemplar lo de la mayoría, uno no puede imponer la cuestión religiosa.

Por otra parte, se le pueden hacer modificaciones y presentar todas las sugerencias que se quieran, pero me llama la atención porque todas las Facultades tienen representación en el Consejo Superior y este tema se discutió durante varios meses, no fue de la noche a la mañana ni de una semana a la otra y hubo observaciones, se cambió la redacción, se consensuó y se aprobó. En este sentido, también me parece extemporáneo hacer observaciones varios meses después siendo que esta Facultad está representada en el Consejo Superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en el "Se da Cuenta", por eso éste es el momento de plantearlas.

Sr. Consej. Onetti.- De acuerdo, lo que digo que si hubiera habido más observaciones o algún tipo de aporte o crítica se podrían haber hecho en ese momento cuando se discutió en el Superior y tal vez se podría haber consensuado otro tipo de texto.

Sr. Consej. Monti.- Lamento comunicarte que no se animaron a eliminar el juramento por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, sigue estando.

Sr. Consej. Onetti.- Se eliminó.

Sr. Consej. Monti.- ¡Chiquito, en qué sesión estuviste!?. Está tan opcional como fue siempre, están las cuatro fórmulas que estuvieron siempre y se agrega la e) que dice que se comprometen porque -según me dijeron y está puesto en los considerandos- para algunas creencias religiosas la palabra "jurar" no está permitida, por eso pusieron "comprometen". Entonces, la discusión laicidad-no laicidad quedó un poquito fuera de lugar.

Por otro lado, decir que hay universidades privadas que enseñan religión es decir que el que tiene medios económicos puede y el que no los tiene ¡al diablo con su creencia en la educación!.

Sr. Consej. Penazzi.- Insisto, quiero saber qué podemos cambiar, si es que podemos cambiar algo, no me

queda claro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mientras no se cambie el espíritu se puede modificar.

Aclaremos algunas dudas: hay un juramento único que todo el mundo tiene que hacer y es el que está en el artículo 1º, luego dice claramente “establecer como fórmulas opcionales de juramento las siguientes...”.

Sr. Consej. Reula.- Esas tres juras, ¿son todas lo mismo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El artículo 1º lo dice, fórmula título de grado y fórmula título de post-grado, a éste se le puede sumar alguno del artículo 2º.

Sr. Consej. Penazzi.- Sinceramente, me revienta la gente que quiere privatizar la Universidad pública pero no por eso le voy a poner un rifle y lo voy a matar, tampoco le voy a decir que estudie diez años y cuando obtenga el título no se lo doy si no jura, por ejemplo, que va a colaborar con la Universidad pública. ¿Y si se quiere ir a trabajar a una privada qué le vamos a decir, que mientras esté ahí tiene que pasarnos información sobre qué pretenden hacer porque es una forma de colaborar con la Universidad pública?. Le vamos a decir “tenés que destruir la universidad privada y si te echan mala suerte porque vos juraste”?.

Sr. Consej. Onetti.- Nadie está diciendo eso.

Sr. Consej. Penazzi.- Están diciendo eso, estoy seguro que de acá a varios años a los perejiles los van a hacer bolsa con eso y a los que no les importa nada porque juran por cualquier cosa nos les va a pasar nada. Yo no juraría por eso, a pesar de que estoy de acuerdo, porque me molesta que me impongan sus pensamientos sobre los míos, aunque sean los mismos. Imponer los pensamientos de uno a otra persona me parece mal, como me parece mal lo que se ha hecho acá y por eso quiero cambiarlo, creo que después habría que discutir cómo se cambia.

Sr. Consej. Onetti.- De última, que no haya juramento.

Sr. Consej. Penazzi.- Mejor que no haya juramento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Terminemos porque se están mezclando cuestiones. Es una ordenanza del Consejo Superior que figura en los “Se da Cuenta”, si quieren pueden analizarlo en la Comisión de Reglamento porque particularmente es cierto que se puede cambiar la redacción aunque no el espíritu.

Se han dicho acá muchas cosas algunas de las cuales comparto y otras no, podríamos discutir un rato largo -no sé si vale la pena- son cuestiones muy profundas que se vienen discutiendo durante todo el siglo XX: la división Estado-Iglesia, la división de creencias, laicidad-no laicidad. No es lo mismo cómo se interpreta la laicidad en el siglo XXI a cómo se la interpretaba a comienzos del siglo XX; hoy no tenemos el problema de la laica y la libre, en realidad, hemos aprendido a convivir con estos dos sistemas donde por un lado hay un sistema laico y después hay una libertad, cuestión que no existía en los años '50, no había la libertad de que existieran sistemas privados, la Universidad en principio era laica y pública, en algún momento evolucionó, hubo una gran batalla y medianamente, aún para los que pensamos que había sido de una manera terminó diciéndose que si convivimos todos dentro de la Nación vivamos en este sistema en el cual conviven los dos esquemas.

Hay mucho para discutir sobre esto, para bien o para mal hay mucho, no sé si en una sesión de Consejo tenemos el tiempo para hacerlo y creo que Gustavo Monti tampoco pretendía generar un debate.

Sr. Consej. Monti.- Sentía la obligación de mencionarlo, nada más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, podemos pasarlo a comisión para ver si se cambia la redacción.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

04. Expte. 12-08-40484. Resolución HCS nº 13/08, sancionada el 19 de Febrero ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Adherir al documento suscripto por docente e investigadores de instituciones y grupos académicos de la Universidad Nacional de Córdoba apoyando la creación de un parque de libre acceso al público en el predio del ex - Batallón 141, obrante a fojas 1/4, que forma parte integrante de la presente,

centrado en el cambio ambiental global, los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad y la necesidad de preservarlos y manejarlos de modo sostenible.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen [p].

[p] Filosofía y Humanidades.

- Se toma conocimiento.

05 Expte. 49-07-01701. Resolución Rectoral n° 5087/07, fechada el 19 de Diciembre de 2007. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Modificar el Visto de la Resolución Rectoral n° 566/92 y los apartados a) y b) del Artículo 4° de la citada resolución, los cuales quedarán redactados conforme al Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2.- Modificar el Artículo 2° de la mencionada R.R. 566/92.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral n° 1762/99 y modificar el inciso c) del artículo 3° de la Resolución Rectoral n° 566/92 el cual quedará redactado conforme al Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 4.- Modificar los apartados a) y f) e incorporar el apartado h) en el Artículo 5° de la Resolución en cuestión.

ARTÍCULO 5.- Modificar el Artículo 6° de la Resolución Rectoral n° 566/92.

ARTÍCULO 6.- Aprobar el texto ordenado de la Resolución Rectoral n° 566/92, atento a las diversas modificaciones que se han producido oportunamente, el que en tres (3) fojas forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 7.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

Nota. El texto completo del Anexo (Texto Ordenado de la Resolución Rectoral N° 566/92) de la misma estará en Secretaría del HCD por el término de cinco días, para quien desee consultarla.

- Se toma conocimiento.

06 Expte. 21-07-45624. Resolución Rectoral n° 5267/07, fechada el 17 de Diciembre de 2007. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Designar al Dr. MARCELO ALEJANDRO OGLIETTI (DNI 17.319.680) en el cargo de Director del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" a partir del dos de enero de 2008.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese.

- Se toma conocimiento.

07 Expte. 21-07-43540. Resolución Rectoral n° 131/08, fechada el 18 de Febrero pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco obrante a fojas 1/5 cuya fotocopia conforma el anexo de la presente, suscripto el 14 de septiembre de 2007 con el Ministerio de Salud de la Nación a los fines de que se trata [o].

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

[o] tiene por objeto "... promover y facilitar el acceso de la Población Universitaria a los Programas del Ministerio de Salud ..." siguientes:

- REMEDIAR
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y ETS

- Se toma conocimiento.

08 Expte. 03-08-03452. Resolución Decanal n° 23/08. Encomienda a la Dra. A. Karina Chattah que se traslade en comisión a la ciudad de Pacific Grove (EE.UU.) por el lapso 07 a 18 de Marzo corriente a fin de participar en el "49th Experimental Nuclear Magnetic Conference" y presentar un poster en el mismo.

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-08-03457. Providencia Decanal nº 02/08. Encomendó al Dr. José I. Liberati que se trasladara en comisión a las ciudades de Salta (por el lapso 28 de Febrero anterior a 01 de Marzo en curso) y a Corrientes, del 05 al 08 de Marzo actual, con el objeto de asistir a la defensa de un trabajo final en Salta y dictar un mini-curso intensivo en la ciudad de Corrientes.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-08-03492. Providencia Decanal nº 04/08. Encomendó al Dr. Oscar H. Bustos que se trasladara en comisión a la ciudad de Bahía Blanca del 05 al 07 de Marzo corriente a fin de integrar un tribunal de concurso docente.

- Se toma conocimiento.

11. El Cons. Estudiantil Pedro A. Pérez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con motivo de justificar mi ausencia en la primera sesión del H.C.D. de la Fa.M.A.F. el corriente año.
La misma se produjo en el mismo horario en que me encontraba rindiendo el examen final de la materia Mecánica Cuántica I correspondiente al primer cuatrimestre del cuarto año de la Lic. en Física.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. Expte. 03-07-03296. En la reunión del 10 de Diciembre de 2007 la Dra. Dilma G. Fregona presentó una nota solicitando "... la aprobación de las modificaciones al proyecto de Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II –Actualización Académica, y Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II – Especialización Superior."

Adjuntaba fotocopia de las modificaciones sugeridas por la Comisión Curricular de Postítulos de la FFyH, del proyecto presentado con tales modificaciones, de los dictámenes de la Comisión de Articulación de la UNC, de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento del HCS y de la Resolución del HCS nº 356/07.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Remitir lo solicitado por la Dra. Dilma G. Fregona a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 528 - punto 47.]

Vuelven ahora las actuaciones por cuanto Asuntos Académicos se ha expedido. El dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de la misma) y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Expediente 03-07-03296

(Dra. Dilma Fregona solicita se apruebe modificación proyecto de postitulación docente en enseñanza de la matemática)

Visto:

la nota de la Dra. Dilma Fregona por la solicita la aprobación de las modificaciones al proyecto de Postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II –Actualización Académica, y postitulación Docente en Enseñanza de la Matemática para el Nivel Inicial y EGB I y II –Especialización Superior.

Considerando:

que el anteproyecto fue oportunamente aprobado por el HCD de la Fa.M.A.F. en sesión del 12 de setiembre del año dos mil cinco.

que el programa fue elaborado para ser llevado a cabo en conjunto con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

que las modificaciones sugeridas son para adecuar la presentación al formato estándar exigido por la Red Provincial de Formación Docente Continua y otras correcciones de forma.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

aprobar las modificaciones al proyecto de postulación mencionado anteriormente, tal como consta en expediente 03-07-03269;

arbitrar los medios para que se modifique la resolución HCS 356/2007 de forma que se incorpore a la FaMAF como unidad académica participante en forma conjunta con la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo A. Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin.

Córdoba 18 de febrero de 2008

Sr. Consej. Monti.- Esto se aprobó en un Consejo anterior, es un tema muy viejo. El problema es que, aparentemente, durante el tratamiento en comisión, previo a tratarse en el Consejo Superior, en algún momento la Comisión de Extensión de la Facultad de Filosofía y alguna comisión del Consejo Superior hicieron algunas observaciones sobre el postítulo, esencialmente de forma, para adaptarlo perfectamente al esquema de la Red Provincial de Formación Docente Continua, no eran fundamentales.

Pero en medio de ese cambio las modificaciones no volvieron a FaMAF para que formalmente las aprobara, es más, siguió el trámite y el Consejo Superior aprueba el postítulo pero no menciona a FaMAF como Facultad interviniente; entonces, tenemos dos problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No porque no nos diéramos cuenta, pero para no tener problemas en el Consejo Superior hablé y quedamos en que lo íbamos a solucionar a posteriori.

Sr. Consej. Monti.- Por eso ahora aprobamos formalmente las modificaciones, que no eran de fondo, y solicitamos que se modifique la ordenanza del Superior que aprueba el postítulo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. Expte. 03-07-03297. En la sesión del 10 de Diciembre '07 ingresó una nota de la Comisión Asesora de Matemática con la firma de los Dres. Paulo A. Tirao - Esther Galina (Coordinadora) - Jorge A. Vargas - Linda V. Saal - Roberto J. Miatello - Ma. Silvina Riveros y la Mgter. Patricia I. Bertolotto solicitando "... la designación de Profesor Titular de Dedicación Simple del Dr. Aroldo Kaplan con carácter de excepción e interinamente por dos años a partir del 1º de marzo de 2008, ...".

Este H. Cuerpo decidió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que, una vez integrados los dos profesores como dispone la Resolución HCD nº 81/06, lo analizara y produjera dictamen.

[ver acta 528 - punto 45.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos ampliada se ha pronunciado al respecto. El dictamen lleva las firmas de los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) - Leandro R. Cagliero - Santiago A. Pighin y de los Dres. Roberto J. Miatello - Carlos E. Olmos y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

EXPEDIENTE 03-07-03297

(Dr. Aroldo Kaplan pide acogerse a lo establecido en el art. 4º Ord. 9/87 HCS)

El día 18 de febrero de 2008 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Aroldo Kaplan, sobre su designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la Sección Matemática por el lapso de dos años - a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad-

El Dr Aroldo Kaplan realizó sus estudios de grado en IMAF concluyendo su Licenciatura en matemática en 1965. Luego de una estada en la Universidad de Buenos Aires viajó a Estados Unidos con una beca de doctorado obteniendo su PhD en 1970 en la Universidad de Saint Louis. A

continuación fue profesor durante varios años en la Universidad de Columbia (N.York) y luego entró como Profesor Titular de la Universidad de Massachussets, Amherst. Su carrera científica fue de muy alto nivel obteniendo resultados fundamentales en teoría de Hodge que fueron publicados en las más importantes revistas (*Annals of Mathematics*, *Inventiones Mathematicae*, *Journal of the American Mathematical Society*). Realizó trabajos en colaboración con matemáticos de gran prestigio como Wilfried Schmid (Harvard) y Pierre Deligne (IAS, Princeton). Su área principal de trabajo es la geometría compleja, pero también hizo aportes importantes en otras direcciones, introduciendo los llamados grupos nilpotentes de tipo H (conocidos también como grupos de Kaplan) que fueron utilizados por otros matemáticos para construir contraejemplos en Geometría Diferencial y Espectral.

Hace aproximadamente 15 años retornó al país como Investigador Superior del CONICET y lugar de trabajo en FaMAF, habiendo colaborado en trabajos de investigación con docentes de FaMAF: los Dres E. Galina, F. Levstein, L. Saal, A. Tiraboschi, y dictado cursos de grado de Licenciatura, Profesorado y cursos de Posgrado en Geometría Compleja. Asimismo ha dictado numerosos seminarios sobre avances recientes en los que exhibió su gran visión de la Matemática.

A partir de Marzo está previsto que dicte en FaMAF un curso de Posgrado sobre variedades Kahlerianas, el cual planea continuar en 2009. Asimismo, dirigirá la tesis de de Doctorado de un becario del CONICET y participa de proyectos conjuntos de investigación de la Secyt, la Agencia Nacional y el CONICET.

Resumiendo, consideramos que el Dr Kaplan es uno de los matemáticos residentes en el país con mayor proyección internacional y a la vez un excelente docente, y su continuación como Profesor de FaMAF será de inestimable valor.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad poder contar con el Dr. Aroldo Kaplan como profesor en la Sección Matemática, por lo que recomienda se dé curso favorable a su pedido.

Córdoba, 18 de febrero de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Roberto J. Miatello, Carlos E. Olmos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 13.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé si será factible hacerlo desde el 1º de marzo como estaba solicitado, tendría que averiguarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaríamos de acuerdo que si se puede lo hacemos desde el 1º de marzo, si no se puede sería desde hoy?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. Expte. 03-07-03318. En la sesión del 10 de Diciembre '07 ingresó una nota del Dr. J. Alberto Riveros quien, dirigiéndose al Sr. Decano, solicitaba "... la reducción de mi dedicación exclusiva a dedicación simple, en el cargo de profesor titular haciendo uso del artículo 4º de la Ord. HCS 9/87."

Este H. Cuerpo decidió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para que, una vez integrados los dos profesores como dispone la Resolución HCD nº 81/06, lo analizara y produjera dictamen.

[ver acta 528 - dentro del rubro "Informe Sr. Decano" pero antes del punto 02.]

Vuelven las actuaciones por cuanto la Comisión de Asuntos Académicos ampliada se ha pronunciado al respecto. El dictamen lleva la firma de los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) - Leandro R. Cagliero - Santiago A. Pighin y de los Dres. Francisco A. Tamarit - Cecilia E. González y dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

EXPEDIENTE 03-07-03318

(Dr. Alberto Riveros pide acogerse a lo establecido en el art. 4° Ord. 9/87 HCS)

En su reunión del día 18 de febrero de 2008 sesionó la comisión ad-hoc para tratar el pedido del Dr. José Alberto Riveros de la Vega de reducción de dedicación para continuar en sus funciones en el cargo de Profesor Titular y proseguir con sus labores docentes y de investigación en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la UNC, todo conforme lo estipulado en el Artículo 4 de la Ord. HCS 9/87.

Con referencia a sus antecedentes y méritos, la Comisión Evaluadora considera que el Dr. Riveros de la Vega demuestra una larga y fructífera trayectoria académica, llevada adelante casi exclusivamente en nuestra casa, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y la formación de recursos humanos. Inició su carrera docente en el ex IMAF en el año 1975, se doctoró en 1982 y actualmente es Profesor Titular por concurso. A lo largo de su carrera ha conseguido consolidar un grupo de investigación dentro del GEAN en el estudio de la interacción de fotones y electrones con la materia, con aplicación directa a las técnicas de fluorescencia de Rayos X y microanálisis con sondas de electrones. Como prueba de ello podemos destacar los 100 trabajos publicados en revistas científicas, la dirección de 9 tesis de doctorado y 31 seminarios y trabajos especiales de grado, la dirección de investigadores de CONICET y un gran número de colaboraciones con otros centros del país y del extranjero.

El Dr. Riveros de la Vega se encuentra actualmente en plena actividad académica, realizando tareas de docencia en el grado, en el postgrado, dirigiendo investigadores. Lleva adelante también un ambicioso plan de investigación, reconocido y financiado por diferentes agencias científicas, el cual involucra la colaboración con otros docentes y la dirección de dos investigadores. Por lo tanto entendemos que la continuación de las tareas que él viene desarrollando son de fundamental importancia para nuestra Facultad y se adecuan a sus necesidades de docencia e investigación.

Por lo antes expuesto, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad que el Dr. José Alberto Riveros de la Vega pudiera continuar desarrollando sus actividades docentes y de investigación en su Sección Física, por lo que recomienda se haga lugar a su solicitud.

Córdoba, 18 de febrero de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Francisco Tamarit, Cecilia González

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para retirarme, por estar involucrado.

- Asentimiento, se retira el
consejero Riveros de la Vega.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el dictamen.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. Expte. 03-08-03420. El Dr. Cristián U. Sánchez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo al Sr. Decano y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. a fin de solicitar mi designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Sección Matemática por un lapso de dos años a partir del día 1 de abril de 2008 de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza 9/87 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

Las tareas que me propongo realizar en este período en esta Facultad serán similares a las que he venido realizando. En primer lugar, el desarrollo del proyecto de investigación de la SECYT del que soy director y además el dictado de las materias de grado que la institución me encarga cada cuatrimestre (en el primer cuatrimestre 2008, Matemática I de Ciencias Químicas).

Corre agregado su CV.

Siguiendo con el procedimiento establecido por la Resolución HCD n° 81/06 se procedió a realizar el sorteo respectivo. A continuación transcribimos el acta del sorteo que determinó los profesores que integrarían la

comisión evaluadora que intervino ante esta presentación.

ACTA DE SORTEO

Siendo las 11:00 hs del día 12 de Febrero de 2008 y en presencia de las Mgs. Casilda Ruperez y Patricia Bertolotto y del Dr. Jorge Adrover y de la Secretaria Académica Dra. Silvina Pérez, se procede a realizar el sorteo de dos profesores en carácter de titulares y dos suplentes a los efectos de conformar la Comisión Evaluadora que actuará como comisión asesora del HCD en el pedido presentado por el Dr. Cristian Sanchez, conforme a lo establecido por Res. HCD N° 81/06. Los apellidos de los profesores de la Sección Matemática entre los cuales se hizo el sorteo figuran en el Anexo.

Resultando:

Titulares: Prof. Dra. Alicia García de García

Prof. Dr. Humberto Alagia

Suplentes: Prof. Dr. Nicolas Andruskiewitsch

Prof. Dra. Dilma Fregona

Con fecha 14 de Febrero ppdo., el Secretario General, dice:

Visto pase a la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo para su consideración, de acuerdo a lo establecido por la Resolución HCD 81/06.

La Comisión de Asuntos Académicos Ampliada presenta dictamen; lleva la firma de los Cons. Leandro R. Cagliero - Gustavo A. Monti (Coordinador) - Santiago A. Pighin y de los Dres. Humberto R. Alagia - Alicia N. García. El mismo dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

EXPEDIENTE 03-08-03420

(Dr. Cristián U. Sánchez pide acogerse a lo establecido en el art. 4° Ord. 9/87 HCS)

El día 18 de febrero de 2008 sesionó la comisión designada ad-hoc para tratar el pedido del Dr. Cristián Urbano Sánchez. Sobre su designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la Sección Matemática por el lapso de dos años - a fin de proseguir con las labores docentes y de investigación en la Facultad-

La labor docente y de investigación del Prof. Cristián Sánchez ha sido y es intensa y destacable.

Con relación a los antecedentes y méritos del Dr. Sánchez la Comisión Evaluadora destaca los siguientes:

1- El Prof. Cristián Sánchez es Profesor Titular de FaMAF desde 1976 (Plenario desde 1993), Docente Investigador Categoría 1 desde 1994, Investigador Superior del CONICET desde 2004, Miembro Titular de la Academia Nacional de Ciencias en Córdoba desde 1989.

2- Con respecto a la enseñanza de grado ha dictado casi todas las materias de la Licenciatura en Matemática de FaMAF dejando su impronta en cada curso. Además, ha dictado cursos de grado para Licenciaturas en otras universidades del país y del extranjero, habiendo dirigido numerosas tesinas.

3- Su dedicación a la formación de posgrado queda reflejada en la dirección de 2 tesis de Maestría en la Universidad de San Luis y de 6 tesis de Doctorado de FaMAF. Además ha formado y dirige un grupo de trabajo en Geometría Diferencial en la Universidad de San Luis.

4- Con respecto a la formación de Profesores de Matemática para las escuelas medias deseamos puntualizar su dedicación y esfuerzo para al perfeccionamiento de los mismos durante muchos años de su trayectoria.

5- Su trabajo de investigación ha dado lugar a numerosas publicaciones en revistas científicas de primer nivel, varias de ellas en coautoría con otros miembros de su grupo de investigación.

En la actualidad el Prof. Cristián Sánchez se encuentra en plena actividad tanto docente como de investigación. Además, dirige un Proyecto de Investigación de FaMAF financiado por la Secyt-UNC y por el CONICET.

Asimismo, dirige las tesis de Maestría y de Doctorado de dos alumnos de la Universidad de San Luis.

Por lo antes expresado, esta comisión considera que sería muy positivo para la Facultad poder contar con el Dr. Sánchez como profesor en la Sección Matemática, por lo que recomienda se dé curso favorable a su pedido.

Córdoba, 18 de febrero de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Gustavo Monti, Lic. Santiago Pighin

Profesores designados de acuerdo a Res. HCD Nro. 81/06:

Dr. Humberto Alagia, Dra. Alicia García.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15.

- Reingresa el consejero Riveros de la Vega.

“ad hoc”

de Edificio

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 16.

16 Los Dres. Sofía R. Paczka - Silvia E. Urreta - Gustavo D. Dotti - J. Alfredo Tirao, integrantes de la Comisión de Edificio, presentan lo siguiente. Está dirigido al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted en respuesta a su pedido del 29-10-07, motivado por la solicitud de espacio de laboratorio hecha por el Dr. Jorge Sánchez, de realizar un “relevamiento exhaustivo” del edificio de la FaMAF, con el objeto de solucionar las necesidades de espacio de laboratorio y oficinas para estudiantes de postgrado, postdocs, y nuevos docentes y miembros de la CIC del Conicet en nuestra facultad.

Al respecto le informamos que, en sucesivas visitas realizadas durante el mes de diciembre del 2007 junto a la Arq. Silvia Peralta, hemos relevado la totalidad de los laboratorios y áreas de uso común, y conversado con sus actuales usuarios acerca de la función que se les está dando a estos espacios.

Hay algunas observaciones de índole general, y algunas medidas que esta comisión ha acordado unánimemente sugerir. Las medidas que se proponen están basadas fundamentalmente en un serio problema que se nos plantea desde hace aproximadamente un año, y que advertimos que no es conocido por todos los miembros de nuestra Facultad: hay un gran número de becarios de doctorado, postdocs, y nuevos miembros de la CIC del Conicet, todos formalmente con lugar de trabajo en FaMAF, que, habiendo solicitado su espacio de oficina, no lo han obtenido por falta de disponibilidad. Al mismo tiempo, existen en nuestro edificio superficies importantes cuyo manejo fue cedido según Res HCD 219-02 (diciembre del 2002) para el desarrollo de proyectos que, más de cinco años después, aún no han sido iniciados. Entendemos que las necesidades cambian con el transcurso del tiempo, y que espacios otorgados para proyectos potenciales, deben ser reclamados cuando éstos no se concretan, especialmente en circunstancias en que se tornan imprescindibles. Indudablemente, esta perspectiva no es fácilmente compartida por quienes actualmente disponen del uso de éstas áreas, y suponen que les corresponde enteramente decidir su destino. Desde esta comisión propiciamos un cambio de concepto: ningún grupo o individuo tiene posesión absoluta de espacio alguno, sino que el uso de los espacios se define en el HCD, y se revé cuando las circunstancias lo exigen. Hemos logrado que esta idea madure con la actual política de oficinas de becarios, según la cual hay un conjunto de espacios disponibles que se van otorgando de acuerdo a la cronología de los pedidos, sin crear compartimientos estancos de becarios de tal o cual grupo. Del mismo modo, nos parece natural que las autoridades de la FaMAF revean la asignación de 100 metros cuadrados que permanecieron cerrados y sin uso durante más de cinco años, en circunstancias en que (al 1-3-08) 18 becarios, 4 postdocs y 2 nuevos miembros de la CIC del Conicet, trabajadores con DE en nuestra facultad, esperan que se les asigne el espacio de oficina comprometido, algunos de ellos desde hace un año. Es importante comentar que la nueva ampliación de nuestro edificio sólo cuenta con doce oficinas (capacidad 2 personas/oficina) para satisfacer futuras demandas, y dos salas más grandes, originariamente concebidas para becarios y postdocs, que se cederán al flamante IFFAMAF de acuerdo a lo oportunamente acordado con el Conicet.

Las medidas que al respecto proponemos afectan los siguientes sectores:

1. Sector P3-6 (50 metros cuadrados), que fuera otorgado al Grupo de Física de la Atmósfera según resolución 219/02 de diciembre del 2002 (ver Planos 1 y 2)

2. Sector P3-5 (50 metros cuadrados), que fuera otorgado al Gecyt según resolución 219/02 de diciembre del 2002 (ver Planos 1 y 2)

También nos parece natural que finalmente se atienda un pedido del Dr. Jorge Sánchez ignorado durante siete años por circunstancias diversas. La medida que proponemos al respecto afecta el siguiente sector:

1. Laboratorio de positrones (aprox 12 metros cuadrados), GEAN (ver Planos 3 y 4).

Comentamos ahora sobre cada uno de estos sectores:

(1) El sector P3-6, solicitado para montar un experimento que requiere un conducto que conecte con el laboratorio del GFA en el piso inferior, no fue usado desde su asignación en diciembre del 2002. Este espacio permanece cerrado, según constatamos en inspecciones casi periódicas. El equipamiento para el experimento en cuestión no fue adquirido. Tampoco se estudió la factibilidad de montar dicho experimento, en cuanto al impacto del conducto requerido en la estructura del edificio.

Se propone entonces destinar este espacio a oficinas de estudiantes de doctorado de la FaMAF. Se sugiere además que, en caso de que se concrete la compra del equipamiento requerido por el proyecto que motivó el pedido en el año 2002, se estudie la localización óptima del mismo. La posibilidad de montar el experimento en este sector, según fuera concebido cuando se lo requirió, no queda enteramente descartada, ya que, según se nos manifestó en nuestra visita al laboratorio del GFA, sólo se requeriría colocar en el sector P3-6, de 50 metros cuadrados, un freezer de tipo doméstico.

(2) El sector P3-5 funcionó como depósito de computadoras en desuso ("proyecto Frankenstein") hasta que fue reacondicionado, hace aproximadamente un año, con fondos de subsidios originados en Gecyt y fondos de la FaMAF. Su uso aún no fue definido.

Sugerimos entonces destinar provisoriamente la fracción Oeste (20 metros cuadrados) de este sector a profesores visitantes de la FaMAF -con prioridad a visitantes del Gecyt en caso de visitas en períodos que se superpongan-, y destinar provisoriamente la mitad Este a estudiantes de doctorado de la FaMAF -con prioridad a estudiantes del Gecyt- y/o postdocs con lugar de trabajo en nuestra facultad.

Acordamos además mantener una nueva reunión con los miembros del Gecyt en noviembre del 2008, en la que revisaríamos la marcha del acuerdo respecto del sector P3-5.

Esta propuesta cuenta con el acuerdo de Zulma Gangoso, Alberto Gattoni, Laura Buteler, Enrique Coleoni, Maria Elena Truyol, Humberto Alagia, Eduardo Gozalez, Adriana Ferreira y Lorenzo Iparraguirre, todos ellos miembros del Gecyt.

(3) El laboratorio de positrones (LP) del GEAN (Mainardi-Chesta) se relocaría, cediéndose su actual ubicación al laboratorio de técnicas no convencionales de fluorescencia (LTFNC - J. Sánchez). Esto haría lugar a un pedido de espacio hecho por el Dr Jorge Sánchez en carta (copia adjunta) del 09-05-2001, reiterado en diversas oportunidades desde entonces (ver carta adjunta del 23-10-2007), y que nunca fuera respondido. Se propone que la FaMAF colabore con los gastos de relocalización del LP, estimados en \$3000

Esta comisión visitó los laboratorios mencionados, corroborando que las condiciones de trabajo en el LTFNC son francamente malas, siendo la falta de espacio un limitante evidente.

Nuestra arquitecta observa que una posibilidad es reubicar el LP en el sector marcado "A" en el plano X. Este sector funciona actualmente como pasillo de acceso al LP, pasillo delineado por un conjunto de armarios que podrían desplazarse si se requiriera más espacio para el LP. Una alternativa sería relocalizarlo en el sector B (plano X), actualmente utilizado como oficina alternativa por el Dr. Chesta. Por supuesto, entendemos que corresponde al Dr Mainardi y sus colaboradores decidir cual es la ubicación óptima del LP dentro del sector que ocupan.

Quisiéramos finalmente comentar que el relevamiento de laboratorios y espacios comunes evidenció además tres problemas de fácil solución: (a) La acumulación de equipamiento en desuso en laboratorios, por desconocerse los mecanismos para que sean dados de baja; (b) el otorgamiento de espacio para montar laboratorios de cuyo equipamiento no se dispone, y cuyo uso eventualmente se desvirtúa; (c) el uso indebido del subsuelo Norte como depósito. Los primeros dos problemas causan la inhabilitación de espacio útil, el tercero podría dar origen a problemas de seguridad, ya que se detectó -por citar un ejemplo- equipamiento descartado obstruyendo tableros eléctricos.

Respecto de (a) se propone que el departamento contable brinde el apoyo y las instrucciones

necesarios para dar de baja y erradicar a la brevedad equipo en desuso, atendiendo a las normas legales que correspondan según la fuente de financiamiento con que fueron adquiridos. En cuanto a (b), se sugiere que, a futuro, no se asigne espacio para montar laboratorios a menos que se tenga constancia cierta de la compra del equipamiento correspondiente. Respecto de (c), se sugiere solicitar la inmediata remoción de objetos inadecuadamente depositados en este sector.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Danielo.- Propongo que pasemos a sesionar en comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:10.*

- *Siendo la hora 10:40 se retira el consejero Britch.*

- *Siendo la hora 11:07 se retira el consejero Riveros de la Vega.*

- *Siendo la hora 11:30 se retira el consejero Onetti.*

- *Es la hora 12:05.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

De acuerdo a lo discutido en comisión la propuesta es la siguiente: aprobar la parte del despacho que dice que los lugares son de la Facultad; la parte que dice que los espacios deben ser asignados cuando los equipos son comprados; y la parte que dice que con los equipos en desuso se deben hacer los trámites para poder descartarlos. Por otro parte, que estamos de acuerdo con lo que se ha arreglado con el GECyT, el cual va a ser notificado y si alguien dice que no es eso lo arreglado nos avisarán; y, por último, solicitarle al doctor Di Prinzi, como responsable del Grupo de Atmósfera y a Mainardi y Chesta, como usuarios del GEAN, si tienen algo que decir respecto al informe de la Comisión de Edificio.

¿Estamos de acuerdo con la propuesta?

- *Se retira la consejera Saal.*

Sra. Consej. Orosz.- No estoy en contra de la propuesta pero hago una observación sobre el despacho, porque trata sobre los problemas edilicios de la Facultad, no presupuestarios sino edilicios y enumera una serie de ellos como, por ejemplo, que los becarios no tienen oficinas y satisfacer las necesidades de todos los becarios implicaría un aumento de presupuesto, por lo menos, partidas para resolverlos. Entonces, aunque no estemos discutiendo esas partidas estamos discutiendo ese problema porque existe, tenemos más becarios que oficinas o sea que necesitamos más oficinas para los becarios.

De la misma manera, observo que hay problemas edilicios claves que son muy importantes para defender la excelencia académica y -a mi criterio y el de varios estudiantes y profesores de la Facultad- aquí no se nombran. Concretamente, para mí es urgente solucionar el problema de la ampliación de los Laboratorios de Física para que los estudiantes libres no sean marginados del cursado en los laboratorios y garantizar que los estudiantes de primer año puedan cursar en aulas de FaMAF para que estén cerca de sus profesores y poder consultarlos, cerca de Biblioteca y para que sean parte de la vida social y política de la Facultad, como una manera más de intentar contener a la enorme masa de ingresantes que deserta.

Reitero, no estoy en particular en contra de ninguna de las propuestas pero hago esta observación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A eso agrego que -como se dijo en comisión- tanto los docentes como los estudiantes estamos todos de acuerdo en la necesidad de un mayor presupuesto para la Universidad que sea distribuido justamente y que esa situación sea para todos los estudiantes de la Universidad.

Está en consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada la propuesta.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Secretaría Académica

17. Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria del Calendario Académico de la Facultad para el año lectivo 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO:

La Resolución HCD N° 188/07 que establece el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2008;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cambiar el período de receso invernal para ajustarlo al establecido por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Modificar el *calendario académico* correspondiente al año 2008 en lo que respecta a la época de exámenes de Julio de la siguiente manera:

Exámenes:

- Época Julio: 30 de Junio al 4 de Julio y 21 de Julio al 1 de Agosto

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

sp.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. Presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año lectivo 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO

Las Resoluciones HCD N° 212/07, 229/07 y 1/08, que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 212/07, 229/07 y 1/08 en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2008, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

Bertorello, H.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II” a partir del 1 de Abril de 2008

Ragone, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I (Lics)”.

Ahumada, A.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Introducción a la Física” a partir de 1 de Abril de 2008.

Comes, R.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física I/Laboratorio I” (Cs. Qs)

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

Agnelli, J: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I”(Lic. Comp)

Comes, R.:Docente de Prácticos y Laboratorios de “Física General II”

Rojas, N.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Análisis Matemático I”(Lic. Comp)

Egea, C.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra I/ Matemática Discreta I”.

Lauret, E.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra I/ Matemática Discreta I”.

Angiono, I.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra I/ Matemática Discreta I” a partir del 24 de Marzo de 2008.

Diaz, V.: Docente de Prácticos y Laboratorios de “Algebra I/ Matemática Discreta I” a partir del 1 de Abril de 2008.

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad II (Lic Fis) “Propiedades y usos de la radiación de Sincrotrón” a cargo del Dr. Guillermo Stutz
- Especialidad II (Lic Fis)”Metalurgia Física” a cargo de la Dra. Patricia Silvetti.

Cursos de posgrado Computación

“Patrones seguros y diseño seguro de sistemas” a cargo del Dr. Eduardo Fernández. Puntaje: 1 créditos.

“Sistemas Distribuidos” a cargo del Dr. Mariano Cilia y el Ing. Pablo Passera. Puntaje: 3 créditos.

“Ingeniería de documentos” a cargo de los Dres. Gabriel Infante López y Laura Alonso Alemany. Puntaje: 3 créditos.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que a los Dres. Eduardo Fernández, Mariano Cilia y al Ing. Pablo Passera se los nombra Docentes Libre a los efectos del dictado de los cursos de posgrado arriba mencionados.

ARTICULO 3º: Otorgar al Dr. Gustavo Dotti cuatrimestre libre de docencia en el primer cuatrimestre de 2008.

ARTICULO 4º: Afectar como Docente Encargada de la asignatura Sicología del Aprendizaje a la Lic. Cecilia Boguslavsky de Ziperovich y como Docentes de Prácticos y Laboratorios a los Lics. Margarita Barrón, Eduardo López Molina, Patricia Mercado y Natalia González, todos ellos docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero agregar algo que no está en la distribución docente y se presentó el día jueves. Se trata de un expediente del doctor Carlos Martín respecto a dos cursos de posgrado que se traspapeló, no ha sido posible encontrarlo; por lo tanto, está presente el doctor Esteban Anoardo para plantearles la situación respecto a estos dos cursos porque, como ustedes saben, las clases empiezan hoy y mañana, por lo tanto, debería ser tratado ahora.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Es algo parecido a lo del punto 26?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No, en este caso se perdió el expediente.

Sr. Secretario de Post Grado (Dr. Anoardo).- Uno es el de Petrofísica, curso estructurado para la carrera de Física, que se aprobó con tres créditos. Llegó al CO.DE.PO., fue tratado en diciembre, pero nunca llegó al Consejo porque se perdió el expediente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En el CO.DE.PO. se trató el 18 de diciembre y hay un dictamen.

Sr. Secretario de Posgrado (Dr. Anoardo).- En cuanto a arancelamiento y demás en el CO.DE.PO. tenemos la postura de no opinar al respecto, salvo que nos lo pidan expresamente, nosotros evaluamos la parte académica.

Por otro lado, por error el doctor Martín figura en la distribución docente con el curso Calidad en Laboratorios que ni siquiera fue aprobado. Este curso el doctor Martín lo viene dando todos los años y lo pidió también este año; el problema que surgió en el CO.DE.PO. cuando lo tratamos fue que este curso había sido aprobado para darlo también a través de un convenio con ADIUC, la Universidad propone los cursos al ADIUC con un aval académico y después ADIUC los financia, organiza, etcétera. Ante dijimos que o es un curso de posgrado de FaMAF sujeto a nuestras reglas de juego, o es un curso de la ADIUC.

En ese momento, estoy hablando de fines del cuatrimestre pasado, lo que se planteaba era que los cursos de ADIUC se iban a dar en el primer cuatrimestre, entonces, decidimos no mezclar las cosas y como ya estaba aprobado como curso de ADIUC aconsejamos que no se diera en el primer cuatrimestre sino que pasara al segundo.

Sr. Consej. Penazzi.- En los años anteriores, ¿cuándo se daba?.

Sr. Secretario de Post Grado (Dr. Anoardo).- Generalmente en el primer cuatrimestre.

Pero, ¿cuál es el problema?: el jueves estuve en la reunión de Posgrado de la Universidad y no se sabe nada sobre la situación de los cursos de la ADIUC, ni cuándo se empiezan a dar, no hay un cronograma y a su vez desde el Posgrado de la Universidad están esperando que todos los Consejos Directivos de las Facultades manden un aval académico o algo que demuestre que estos cursos están aprobados por las respectivas Facultades, pero nadie ha mandado nada. En conclusión, no se sabe cuándo empiezan e incluso si se van a dar, pero por otro lado, sabiendo que no estaba aprobado lo de ADIUC, hay gente que viene a inscribirse acá.

- *Se retira el consejero Sánchez Terraf y es reemplazado por el consejero Osenda.*

¿Cuál es la propuesta?: cuando Carlos Martín lo propuso le dijimos que no porque no queríamos que estuvieran mezcladas las cosas, resulta que ahora no están mezcladas porque los cursos de la ADIUC no van a empezar. Entonces, la sugerencia es que permitamos que se dé como curso de posgrado de FaMAF, con la ADIUC se dará cuando tenga que ser pero eso ya no tiene nada que ver.

Como en el caso anterior, en lo que respecta a arancel y demás es un problema que tienen que verlo ustedes.

- *Reingresa el consejero Onetti.*

Sr. Consej. Penazzi.- La propuesta es que se apruebe para darlo en el primer cuatrimestre?.

Sr. Secretario de Post Grado (Dr. Anoardo).- Exacto, que se apruebe para darlo ahora.

Si no hay ninguna consulta, me retiro porque estoy dando clase.

- *Se retira el consejero Cagliero y es reemplazado por el consejero Wolfenson.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Como dije, el CO.DE.PO. los trató el 18 de diciembre y emitió dos dictámenes, uno para cada curso. Como ya no había más sesiones ordinarias del Consejo debieron haberse tratado en la primera de febrero, pero no llegó porque el expediente se perdió.

Voy a leer primero lo relativo al curso de Petrofísica. Dice: *Doctor Carlos Martín propone dictar el curso de posgrado "Petrofísica, teoría y práctica de las mediciones de laboratorio en rocas de reservorio" en el primer cuatrimestre del 2008 y que el mismo sea considerado como su carga docente del cuatrimestre. Horas: 60 reloj, entre teórico y práctico. Los aranceles fijados por la Facultad serán destinados a la adquisición de material bibliográfico. Cupo del curso: 25 participantes.*

En esa reunión se acordó lo siguiente: Luego del debate se acuerda en que la doctora Dotti redacte un despacho el cual se hará circular vía mail para que los distintos integrantes del CO.DE.PO. hagan los cambios o correcciones que deseen y definir el tema en la próxima reunión del Consejo.

En la reunión del día de la fecha se acuerda en proporcionar el siguiente dictamen: El Consejo del Departamento de Post Grado de FaMAF analizó la propuesta del doctor Carlos Martín de dictar el curso de post grado "Petrofísica, teoría y práctica de las mediciones en laboratorio en rocas de reservorio" en el primer cuatrimestre del 2008 y aprobó el dictado de dicho curso con un puntaje de 3 créditos.

Respecto a su solicitud de que: 1º) el mismo sea considerado como su carga docente del cuatrimestre; 2º) que el curso sea arancelado y que los aranceles fijados por la Facultad sean destinados a la adquisición de material bibliográfico; y 3º), que el curso posea un cupo de veinticinco participantes, entendemos que no corresponde al CO.DE.PO. responder al respecto sino al HCD. Sin embargo, el CO.DE.PO. hace notar al HCD que el curso no puede ser arancelado para alumnos de FaMAF, además, si se cobraran aranceles a alumnos que no son de FaMAF y se fijara cupo siendo este curso la carga docente del doctor Martín, debería definir la Facultad el destino de los fondos.

- Se retira el consejero Arce.

Asimismo, se agradece al doctor Martín la sugerencia de que la Facultad destine los fondos a la compra de material bibliográfico. Si este fuera el caso el CO.DE.PO. coincide en que la bibliografía adquirida debería ser incorporada a la Biblioteca de la FaMAF.

Lo que hay que aprobar es si el curso se incluye o no en la distribución docente, además, el doctor Martín hizo pedidos específicos respecto del cupo, el arancel y que sea considerado carga docente.

Sr. Consej. Penazzi.- El otro pedido también es del doctor Martín, quiero saber si tiene doble carga docente.

- Reingresa la consejera Saal.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es de él también, pero ese curso Calidad en Laboratorios lo ha dado siempre todos los primeros cuatrimestres, al menos desde que estoy en la Secretaría Académica, desde el 2005 hasta 2007 lo dio como su carga docente. Es un curso de posgrado no estructurado y el único inconveniente por el cual esta vez el CO.DE.PO. decía que no era porque lo iba a dar también para la ADIUC, pero eso ya no es así, por lo menos en este cuatrimestre.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Qué significa lo de la ADIUC?, ¿que la ADIUC le iba a pagar?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La ADIUC organiza cursos, no sé si les paga o no y la gente que los toma tienen que ser docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y no pagan, supongo que paga la ADIUC. La verdad lo desconozco.

Sr. Consej. Penazzi.- Carlos Martín iba a cobrar extra por eso?, entonces, no le daban carga docente por ese curso?; esto es lo que estoy preguntando.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Debe ser así, por eso pedía el de Petrofísica como carga docente. Como ahora no se da lo de la ADIUC el doctor Martín habló con Esteban Anardo y le pidió que se dé porque hay mucha gente que quiere hacerlo.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo quiere dar en el primer cuatrimestre y pretende doble carga docente, ¿o no?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No pretende doble carga docente.

Sra. Consej. Orosz.- Quiero hacer una propuesta: que el posgrado sea gratuito, que la Facultad ponga la plata que haga falta para el material bibliográfico que se necesita para el dictado, y que no se establezca un cupo inicialmente sin saber cuántos inscriptos va a haber. Esta es mi propuesta -es la posición que tenemos con todos los posgrados- porque como son parte de la Universidad, que es pública, gratuita, laica y científica, tanto el grado como el posgrado y el pre grado tienen que ser gratuitos, irrestrictos y de acceso a toda la población.

Sr. Consej. Wolfenson.- Muchas veces en los cursos de posgrado los cupos son según si tienen planificado parte de laboratorios y se especifican en función del equipamiento que se dispone para que se puedan realizar de una manera razonable, si no implica bajar el nivel del curso o más que eso, no poder realizarlo con los objetivos que tiene. Por eso, no es caprichoso que el docente fije un cupo.

Sr. Consej. Onetti.- Esto me hace acordar a la discusión que tuvimos el año pasado sobre el posgrado de Intel en términos de cupo y en ese momento lo que resolvimos fue no tomar una definición de antemano por no saber la cantidad de inscriptos. Entiendo la necesidad del cupo en función del equipamiento y demás, en todo caso lo que se puede hacer es no expedirse a favor de un cupo pero también tener en cuenta que si hay muchos más inscriptos volver a tratarlo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Estoy de acuerdo, de antemano no puedo pedir que saquemos lo del cupo porque

con los elementos que tengo no puedo decir nada respecto a eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No digamos nada.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Qué pasa si se anotan 150?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después vemos.

Sr. Consej. Monti.- ¿Cómo que después vemos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De antemano a los chicos no les garantizamos que pueden estar los 150, los anotamos y les decimos que después les avisamos, luego analizamos cuál va a ser el número, si es que hay que poner un número porque tal vez no hace falta. Fíjense lo que ocurrió con lo de Intel, hablábamos de 30, faltan cuatro días para terminar la inscripción y hay 19 inscriptos. Lo que está diciendo Martín Onetti es que no entremos en discusiones abstractas.

Sr. Consej. Penazzi.- Habría que llevar un registro de quién se anotó primero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La selección nunca ha sido por orden, después se ve cómo se corta, si no hay que entrar en esta discusión. Creo que la vez pasada terminamos decidiendo no decir nada y después ver.

Sr. Consej. Monti.- Va contra mi lógica; ¿cómo decirle a alguien que se inscriba y después no se lo damos?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el caso de Intel lo que hay es un comité de selección a posteriori, lo que no pusimos fue el número. Acá no quita que después haya una selección y les digamos que después les avisamos si salieron seleccionados.

Sr. Consej. Reula.- Hay que organizar un comité de selección.

Sr. Consej. Monti.- Generalmente, lo que se hace es decir que son aproximadamente 25 y después si son 30 no se les dice nada, pero de antemano la gente sabe que son aproximadamente 25 personas.

- *Reingresa el consejero Arce.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuántos inscriptos tenía en otras ocasiones el curso?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El de Petrofísica es la primera vez que lo da y no sé por qué puso el cupo de 25, tal vez es mucho; el de Calidad en Laboratorios, que es un curso de posgrado no estructurado, es decir que no lo toman doctorandos de FaMAF y en general viene gente de empresas a tomarlo, suele tener 10 ó 12, no más que eso.

Al curso de Petrofísica el CO.DE.PO. lo aprueba como un curso de posgrado, no le pone no estructurado, ésa es la diferencia entre uno y otro, el de posgrado lo pueden tomar alumnos y les puede valer como doctorado, por eso el CO.DE.PO. dice que no puede ser arancelado para alumnos de FaMAF.

Sr. Consej. Onetti.- Reitero que me parece análoga a la discusión que tuvimos con lo de Intel y en ese momento se resolvió eso, si no era una discusión abstracta porque no se sabía cuántos alumnos se iban a inscribir. Me parece que el punto pasa por la claridad de la Institución, que le diga al que viene a inscribirse que después va a haber una comisión que selecciona.

Sr. Consej. Monti.- Eso es otra cosa.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Qué pasó con este curso?, ¿la gente ya se inscribió?.

- *Se retira el consejero Arce.*

Sr. Consej. Monti.- Viene pero no pasa nada porque no hay nada aprobado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En el caso del curso de Petrofísica son varias las cosas que se piden: 1º) que sea considerada la carga docente del cuatrimestre; 2º) que el curso sea arancelado y que los aranceles sean fijados por la Facultad y destinados a la adquisición de material bibliográfico; y, 3º) que tenga cupo. Son tres cuestiones que tienen que decidir.

Sr. Consej. Penazzi.- Con las dos primeras creo que no hay problemas.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que CO.DE.PO. ya dijo que respecto a los fondos del curso es la Facultad quien decide.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- CO.DE.PO. le hace notar al Consejo Directivo que para los alumnos de la Facultad no puede ser arancelado, además, si se cobrara arancel a alumnos que no son de FaMAF y se fijara cupo, siendo este curso la carga docente del doctor Martín, debería definir la Facultad el destino de los fondos. Y le agradece al doctor Martín la sugerencia de que vaya a material bibliográfico, dice que esos fondos deberían ser usados para libros y que vayan a la Biblioteca.

Sr. Consej. Monti.- Para este curso hago la siguiente propuesta: 1º) aprobar en general el curso; 2º) sobre el tema del cupo acepto no decir que hay un cupo prefijado pero sí al momento de la inscripción advertir al interesado que no es ilimitado el número de asistentes por razones estructurales; 3º) sobre el arancelamiento, como desde hace varios años la Facultad ya tiene su esquema de arancelamiento se arancela de acuerdo a lo que ya tenemos aprobado y es gratis no sólo para alumnos de la Facultad sino también de otras universidades que tienen convenios marco con la Facultad, por ejemplo, la Universidad Tecnológica Nacional; hay una grilla para este tipo de arancelamiento.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ya hay aranceles aprobados.

Sr. Consej. Monti.- Son los que usamos siempre.

4º) Respecto al destino de la plata, estoy de acuerdo que se compren libros y vayan a Biblioteca; y 5º) estoy de acuerdo que sea considerada carga docente.

Sra. Consej. Orosz.- Mi propuesta es que se apruebe el curso en general, que sea irrestricto en principio y después veamos cómo hacemos si hay 100 inscriptos, que veamos si es factible garantizar que esos 100 lo cursen, que no sea arancelado, que sea absolutamente gratuito y que la Facultad se haga cargo de los gastos de material bibliográfico y después se incorporen a la Biblioteca.

Sr. Consej. Penazzi.- Adhiero a la propuesta de Gustavo Monti pero -creo que está implícito en lo que él dice- que se les avise a los estudiantes que tal vez algunos queden afuera.

- Se retira el consejero Wolfenson.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que dice Gustavo Monti, acuerda con lo propuesto por Martín Onetti que es avisar que va a haber un comité de selección a posteriori, el cual en realidad lo vamos a implementar si nos damos cuenta que no es viable el número que se ha presentado, si no obviamente ni siquiera va a hacer falta implementarlo. Pero hacemos una salvaguarda legal porque no podemos comprometernos a algo que después no podamos cumplir; se les avisa y luego lo ponemos de nuevo a consideración del Consejo si supera las posibilidades de la Facultad.

Sr. Consej. Monti.- Quiero hacer una aclaración respecto a la propuesta de la consejera Orosz, la Facultad tiene una reglamentación para el arancelamiento de cursos de posgrado, habría que ver cuál es el tenor de esa reglamentación pero supongo que uno puede decir que para un curso en particular sea gratuito, si no lo que hay que hacer en general para todos los cursos de post grado es rever si los vamos a hacer gratuito o como los estamos haciendo ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nosotros tenemos la facultad de decidir que sea gratuito si queremos que así lo sea.

Sr. Consej. Reula.- Pero tenemos un reglamento.

Sr. Consej. Monti.- Es un reglamento general para todos los cursos de posgrado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Concretamente, para el curso de Petrofísica tenemos dos propuestas: la primera es de Gustavo Monti y la segunda de Florencia Orosz, por lo tanto, corresponde votar primero por la de Gustavo Monti.

En consideración.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Pont,

Román, Vélez, Onetti, Pérez Hortal, Danielo,
Quiroga, Osenda, Penazzi, Monti y Reula.

- Vota por la negativa la consejera Orosz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y uno por la negativa, queda aprobado el primer expediente.

En consideración el segundo expediente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En cuanto al curso Calidad en Laboratorios el dictamen de CO.DE.PO. dice: *Doctor Carlos Martín propone dictar el curso de post grado Calidad en Laboratorios en el primer cuatrimestre de 2008. Este curso es esencialmente el mismo que ya dictó en numerosas oportunidades. Para una mejor evaluación adjunta la propuesta académico-pedagógica del mismo, folletos, posibles interesados en asistir y aranceles aprobados por FaMAF. El monto recaudado será administrado vía Centro de Transferencia Calidad en Laboratorios, del cual es responsable. Cupo del curso: 30 participantes.*

En esa reunión se acordó lo siguiente: luego del debate se acuerda que la doctora Dotti redacte un despacho el cual se hará circular vía mail para que los distintos integrantes del CO.DE.PO. hagan los cambios o correcciones que deseen y definir el tema en la próxima reunión.

En la reunión del día de la fecha, 18 de diciembre, se acuerda en proporcionar el siguiente dictamen: el Consejo del Departamento de Post Grado analizó la propuesta del doctor Carlos Martín de dictar el curso de post grado Calidad en Laboratorios en el primer cuatrimestre. El CO.DE.PO. considera que el tratamiento del dictado de este curso debe posponerse fundamentando esta decisión en que el curso Calidad en Laboratorios ha sido aprobado como parte del convenio paritario ADIUC-UNC como uno de los cursos que serán dictados durante el primer cuatrimestre de 2008. Este curso será destinado a docentes de la Universidad y será gratuito, por lo tanto, consideramos que el mismo no puede ser dictado en forma conjunta.

Esto es lo que les comentó el doctor Esteban Anoardo, que en la reunión de post grado de la Universidad están pospuestos estos cursos. El doctor Carlos Martín habló con él y, de hecho, presentó una nota pidiendo que el Consejo Directivo revea lo que dice el CO.DE.PO. porque los cursos de la ADIUC no se van a dictar y ya hay gente que ha venido a preguntar por este curso Calidad en Laboratorios que él siempre ha venido dictando.

Por lo tanto, tienen que decidir si lo dicta o no -ya lo ha dictado como curso de posgrado no estructurado en varias oportunidades- pero, por otro lado, según lo que dice el informe los montos que se cobren van a ser administrados por el Centro de Transferencia.

Sr. Consej. Pont.- ¿Por qué es diferente respecto al otro curso?, ¿por qué tiene que administrar la plata el Centro de Transferencia?.

Sr. Consej. Penazzi.- Probablemente, pensaba que iba a venir del ADIUC entonces la plata era extra y ahora no.

Sr. Consej. Monti.- Mi propuesta es la siguiente: que este curso se posponga para el segundo cuatrimestre, no me parece bien dictaminar a las apuradas y probablemente ADIUC durante el transcurso de este cuatrimestre regularice el dictado de esos cursos y se pueda dictar por ese lado. De todas maneras, no está abierta la inscripción, solamente debe haber interesados que preguntan sobre si se va a dar el curso, no hay más que eso.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Por qué él querría dar doble carga docente sin que lo sea?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ocurre que hubo varios malentendidos: primero, que el curso Calidad en Laboratorios aparece en la distribución docente porque todos los años lo dá y siempre había sido aprobado; segundo, como este expediente desapareció habían cambiado las condiciones y no me avisaron que le diera de baja; si hoy lo deciden tengo que darle de baja, está como curso de posgrado no estructurado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que la inscripción está abierta, ha habido un error material de parte nuestra.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El CO.DE.PO. le dice que no por lo de la ADIUC pero ahora lo de la ADIUC ya no está y es lo que vino a explicar Esteban Anoardo; entonces, el doctor Martín quiere darlo de todas formas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que dice CO.DE.PO. es que como ya no está lo de ADIUC no tienen

problemas en que lo dicte.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El CO.DE.PO. nunca se expide sobre cuestiones que tienen que ver con cantidad de docentes, costos, siempre aprueban un curso académicamente.

Cuando el doctor Martín vino a preguntar y se enteró que le habían dicho que no, manda una carta el 7 de marzo que dice: *Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al CO.DE.PO., a fin de solicitar una modificación al dictamen elaborado por el CO.DE.PO. en lo que se refiere al curso de post grado Calidad en Laboratorios que propuse para su dictado en el primer cuatrimestre de 2008. Debo señalar que en dicho dictamen se habla de dos cursos homónimos, uno es el curso Calidad en Laboratorios cuyo dictado se efectuará de acuerdo a lo que se encuentra estipulado en el convenio paritario ADIUC-UNC, del cual desconozco su contenido, al cual me referiré como Q-ADIUC; otro es el curso de post grado Calidad en Laboratorios cuyo dictado solicité se aprobara en nuestra FaMAF a lo largo del primer cuatrimestre, al cual me referiré como Q-FaMAF.*

- Se retira el consejero Danielo.

Enuncio a continuación algunos aspectos que contribuirán a un mejor entendimiento de lo que solicito, de carácter puntual: 1) Existe un convenio paritario ADIUC-UNC en el cual ha sido aprobado el dictado del curso Q-ADIUC. 2) Dicho curso Q-ADIUC está destinado a docentes de la Universidad. 3) La fecha de inicio para el dictado de este curso no está determinada al día de la fecha, según me informa el doctor Esteban Anardo. 4) Ignoro el tratamiento dado en el convenio paritario ADIUC-UNC para que el curso Q-ADIUC sea considerado como curso de post grado con todo lo que dicho concepto conlleva. 5) La doctora Isabel Dotti emite un despacho sobre el curso de post grado Q-FaMAF, cuyo dictado propuse para este primer cuatrimestre, del cual transcribo literalmente la parte sustantiva que hace a esta solicitud: "El CO.DE.PO. considera que el tratamiento de dictado de este curso debe posponerse, fundamentan esta decisión en que el curso Calidad en Laboratorios ha sido aprobado como parte del convenio ADIUC-UNC como uno de los cursos que serán dictados durante el primer cuatrimestre. Este curso será destinado a docentes de la Universidad y será gratuito, por lo tanto, consideramos que el mismo no puede ser dictado en forma conjunta". 6) Nadie me informó de lo informado por el CO.DE.PO., aclaro que yo tampoco averigüé simplemente basado en lo que ocurrió en los siete años previos. Tomé conocimiento informalmente de este informe del CO.DE.PO. el pasado miércoles 5 del corriente y ayer jueves tomé conocimiento formal del mismo.

Menciono ahora algunos aspectos de carácter general: a) Quiero señalar que he venido dictando en forma ininterrumpida el curso de post grado Q-FaMAF desde al año 2001. b) Esta continuidad ha permitido que el mismo se haya afianzado en el medio, contando con una excelente difusión de boca en boca lo cual me permite que en todos estos años haya contado con una buena inscripción de participantes. c) Quiero señalar que los participantes provienen de todos los sectores imaginables; menciono a título de ejemplo algunos de ellos: de varias Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba y de Río Cuarto, y de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, Repsol-YPF, Lockheed Martin Aircraft Argentina, Arcor, Municipalidad de Córdoba, Agencia Córdoba Ciencia, Universidad Católica de Córdoba, Aceitera General Deheza, Galletitas Lía y Coca Cola.

Creo que la confusión del CO.DE.PO. en general, y de la doctora Dotti en particular, se origina en la suposición de que ambos cursos Q-ADIUC y Q-FaMAF pueden combinarse en uno solo. Formalmente es así pero en la realidad hay dos diferencias importantes: el Q-FaMAF es un curso de post grado que cumple con todos los requisitos de la Universidad Nacional de Córdoba, en tanto que el Q-ADIUC no me queda claro el reconocimiento del mismo.

- Reingresa el consejero Danielo.

El Q-FaMAF es un curso abierto a todos los sectores de nuestra sociedad: estudiantes de post grado, profesores de Universidades nacionales y privadas, entes públicos municipales y provinciales, empresas privadas, profesionales independientes; en tanto que el curso Q-ADIUC está destinado sólo a estudiantes y profesores de la UNC.

En función de todo lo indicado más arriba es que solicito que el curso Q-FaMAF sea aprobado y reconocido como un curso de post grado válido de la FaMAF y que su dictado se realice durante este primer semestre de 2008.

Finalmente, creo conveniente aclarar que no tengo ningún problema en dictar adicionalmente el Q-ADIUC iniciando en el momento a partir del cual se acuerde finalmente en base al convenio paritario.

Sin otro particular, quedo a su disposición para brindar cualquier información adicional que usted estime necesaria. Aprovecho la presente para saludarlos atentamente.

Sr. Consej. Reula.- ¿La manera de administrar los fondos ha sido siempre la misma, o eso es nuevo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No sé si siempre los ha administrado de esa forma. Entiendo que hay un expediente pidiendo modificación de algo que está en la Comisión de Extensión.

- Reingresa el consejero Wolfenson.

Sra. Consej. Saal.- O sea que el Q-ADIUC no se va a dictar?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Hasta el momento no. El doctor Anardo, tal como comentó, el jueves fue a una reunión de Postrado de la UNC donde la Subsecretaria de Posgrado pidió que los cursos que se fueran a dictar para la ADIUC contaran con el aval de los Consejos Directivos. Por lo que tengo entendido, Ciencias Químicas retiró sus cursos -algún problema hubo- entonces, no está claro qué se va a hacer.

Sra. Consej. Saal.- Este curso se dicta desde el año 2001, ¿en esos años siempre fue considerado por el CO.DE.PO. como curso de posgrado?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Siempre ha sido curso de posgrado no estructurado.

Sra. Consej. Orosz.- ¿No existe ninguna posibilidad de que pidamos un informe a ADIUC sobre si se van a dictar los cursos y lo tratemos después que nos informen?.

Sr. Consej. Monti.- El doctor Martín dice que es independiente de lo de ADIUC.

Sr. Consej. Reula.- Son dos cursos distintos, tenemos que concentrarnos en éste.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos que tomar una decisión, porque de acuerdo a lo que dice él son independientes y las clases ya están empezando. Hay inscriptos porque se abrió la inscripción, alguien me podrá decir que fue por una equivocación, de acuerdo, son errores materiales, pero si la culpa es nuestra tenemos que ver cómo lo subsanamos. Por lo tanto, tenemos que decidir sobre este curso porque hay inscriptos, por la razón que sea.

Sra. Consej. Orosz.- Hago una propuesta: que se apruebe el dictado del curso desde la Facultad, independientemente si después se dicta nuevamente en el segundo cuatrimestre y en las mismas condiciones que en mi propuesta anterior: que sea gratuito, sin cupo y que la Facultad garantice el material bibliográfico necesario para el dictado.

- Reingresa el consejero Arce.

Sr. Consej. Penazzi.- Propongo que se apruebe el curso en las mismas condiciones que se aprobó el año pasado, sean cuales sean porque no sabemos cómo fue.

Sr. Consej. Danielo.- ¿Podríamos saber cuáles fueron las condiciones el año pasado?, para ser justos con lo del año pasado, nada más.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tanto el año pasado como el anterior se dio este curso y los fondos los manejó la Facultad, no el Centro de Transferencia.

Sr. Consej. Penazzi.- Que sea como el año pasado, con la única excepción que no se considera carga docente este curso porque ya le aprobamos el otro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y sin cupo.

Tenemos dos propuestas, la de Florencia Orosz y la de Daniel Penazzi. Corresponde votar en primer lugar la de Florencia Orosz.

- Vota por la afirmativa la consejera Orosz.

- Votan por la negativa los consejeros Saal, Arce, Pont, Román, Vélez, Onetti, Pérez Hortal, Danielo, Quiroga, Osenda, Penazzi, Wolfenson, Monti y Reula.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Un voto por la afirmativa y catorce por la negativa, en consecuencia, queda

rechazada.

Corresponde votar la propuesta de Daniel Penazzi.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Arce, Pont, Román, Vélez, Onetti, Pérez Hortal, Danielo, Quiroga, Osenda, Penazzi, Wolfenson, Monti y Reula.*

- *Vota por la negativa la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son catorce votos por la afirmativa y un voto por la negativa; en consecuencia, queda aprobada la propuesta.

Corresponde poner en consideración el punto 18 en sus otras partes.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. Presenta el siguiente proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes Alumno - Profesorados y Física, para el primer cuatrimestre del año lectivo 2008.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por el señor Coordinador de las Sección Física y de la Comisión asesora de los profesorados sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2008;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de 2008 como se indica a continuación:

ÁREA PROFESORADOS

Geometría II:

Mabel Ester Grosso

Introducción a la Física:

Martín Daniel García

ÁREA FÍSICA

Introducción a la Física:

Agustín Sigal, Javier Sparacino

Física General II:

Iván Berdakin, María Marta Jacob, Andrés Pérez Hortal, David Ponessa y Pablo Daniel Pérez.

Física General IV:

Marcos Ezequiel Atala y Pablo René Zangara.

Mecánica:

Ana Belén Sainz.

Electromagnetismo I:

Ezequiel Farrher

Mecánica Cuántica I:

Francisco Malano.

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DE MARZO DOS MIL OCHO

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. En base a la propuesta formulada por la Comisión Asesora de Astronomía, presenta el siguiente proyecto de resolución designando a los Responsables de la materia Seminario.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N°/08

VISTO:

El anexo de la Resolución HCD N° 240/01 que establece que las materias Seminario I al VI de la Licenciatura en Astronomía tendrán un responsable y subresponsable;

CONSIDERANDO:

Que la designación de los Dres Victoria Alonso y Sebastian Lípari vence el 25 de Abril próximo;

Que para que la designación de los responsables coincida con el inicio de clases, los Dres Victoria Alonso y Sebastian Lípari han presentado su renuncia a dicha tarea;

Que los reemplazantes han sido propuestos por la Comisión Asesora de Astronomía;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Designar a los Dres. Hector Julián Martínez Atencio y Diego Ferreiro como responsables titular y suplente, respectivamente, de las materias Seminario I al VI, por el período 10 de marzo de 2008 a 1 de marzo de 2011.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

sp.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Asuntos Entrados

21. Resolución Decanal n° 30/08, "ad-referendum" del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 30/08

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Felix R. ROJO LAPALMA al cargo de Ayudante Alumno, para el que fuera designado por Res. HCD 237/07;

CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en el hecho de haber obtenido el título de Licenciado en Física el día 20 de diciembre ppdo.;

Que según lo establecido en el Art. 8° inc. a) de la Ordenanza HCD N° 2/00, corresponde disponer el cese del nombrado en el respectivo cargo de Ayudante Alumno;

Que la Srta. María Marta JACOB es la alumna que sigue en el respectivo orden de méritos del correspondiente concurso por lo que, de acuerdo al art. 6, inc. e), de la Res. HCD 2/00, corresponde designarla en el lugar vacante;

Que por razones administrativas es necesario designarla antes de la próxima reunión del H.C.D;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

“ad-referendum” del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Félix R. ROJO LAPALMA (legajo 44.308) en el cargo de Ayudante Alumno, para el que fuera designado por Res.HCD 237/07.

ARTICULO 2°.- Designar en lugar del nombrado precedentemente, a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta el 28 de febrero de 2009, a la siguiente Ayudante Alumno.

* AREA FISICA

-María Marta JACOB (legajo 43.954) categoría “ A“ (código 122 al 80%).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 de febrero de 2008.

md.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. c/Expte. 03-07-03134. El Lic. Pablo G. Celayes, mediante nota que dirige "a quien corresponda", dice:

Por medio de la presente deseo dejar asentada mi renuncia al cargo de Profesor Ayudante A Dedicación Simple en el cual he sido recientemente designado en calidad de suplente (ocupando el lugar que dejara el Dr. Gastón García). Motiva tal renuncia mi intención de postularme para un cargo interino en el área Computación, más a fin a mis actuales intereses académicos.

Nota. Con ajuste a la información suministrada y siguiendo el Orden de Méritos respectivo, correspondería nombrar en su reemplazo a la Lic. Verónica Susana Díaz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

Sr. Consej. Penazzi.- Hemos aprobado la renuncia, ¿tenemos que hacer algo respecto de lo que dice en "Nota"?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habitualmente seguimos el orden de mérito, en este caso es la Lic. Verónica Susana Díaz. Estamos aprobando también su nombramiento a partir del 1º de abril al 30 de junio de 2008.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. Expte. 03-08-03475. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y, dentro del mismo, por dedicación.

PROFESORES TITULARES

Dedicación Exclusiva

Caranti, Giorgio M.

Godoy, Tomás F.

Martínez, J. Raúl

Villagra, Oscar A.

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Exclusiva

Gangoso, Zulma E.

González, Eduardo M.

Rupérez, Casilda I.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Exclusiva

Arena, Lucía E.

Comes, Raúl A.

Daín, Sergio A.

Dotti, Gustavo D.

Gattoni, Alberto ☉

Rossetti, Juan Pablo

☉ En el segundo párrafo de su nota solicita "... además, la renovación de la licencia oportunamente otorgada en mi cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos (DE) (código de cargo 113/09) cuyo vencimiento acontece en esa misma fecha." (31 de marzo).

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS-PROFESORES ASISTENTES

Dedicación Exclusiva

Audisio, Bernardino E.

Oliva, Marcos I.

Parnisari, Marta N.

Dedicación Semi-exclusiva

Tisera, José M.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hoy me entregaron también una nota de Mirta Iriondo solicitando renovación de su designación interina en el cargo de Adjunto y también renovación de la licencia por cargo de mayor jerarquía hasta septiembre. Tiene un cargo en el Ministerio de Defensa y como la licencia que tenía termina el 31 de marzo está solicitando la renovación.

Además, aunque no lo pide, habría que darle, igual que en varios casos de este punto, licencia en el cargo anterior que tiene por concurso que es el de Jefe de Trabajos Prácticos. Esto mismo pasa con Martínez, Villagra, González, Rupérez, Dotti y Gattoni. En todos estos casos, como fueron ascendidos oportunamente en un cargo interino tienen licencia en su cargo por concurso.

Dicha nota está dirigida al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renovación de la licencia al cargo que ocupo

en FaMAF por estar en ejercicio de un cargo de mayor jerarquía en el Estado Nacional. Dicha renovación abarca desde el 01-04-2008 hasta el 31-9-2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración el punto 23 más lo de Mirta Iriondo, teniendo en cuenta que en el nuevo listado del Secretario General están aquellos a los que hay que darle licencia en el cargo por concurso por más que estén ya en cargos interinos.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23, con el agregado propuesto por el Secretario General.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. En la sesión pasada se integró la Comisión la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia [P] por Concurso, faltaba la propuesta del GECyT.

[P] hoy "Profesores Auxiliares", de acuerdo a la modificación estatutaria del 30 de Noviembre '07.

El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, dando respuesta a lo solicitado propone que "... durante el presente año 2008 continuen los Profesores Zulma Gangoso y Lorenzo Iparraguirre integrando la comisión"

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. Expte. 03-08-03445. El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle que tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) pueda tener la posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto (dedicación exclusiva), mediante el mecanismo de concurso público. Actualmente está ocupando un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (dedicación semi exclusiva) obtenido también por concurso.

-Motiva dicha solicitud lo siguiente:

- a) El mencionado Dr. Ferreyra ha obtenido el título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería.
- b) Su Tesis Doctoral se desarrolló totalmente en nuestro Grupo de Trabajo (GDEI) bajo mi dirección y el tema abordado enriqueció académicamente al Grupo mencionado mediante publicaciones en revistas y presentaciones a congresos, todas en ámbitos internacionales de reconocido prestigio. Así también se efectuaron transferencias a instituciones nacionales.
- c) El GDEI necesita imperiosamente que integrantes de este nivel académico en las áreas de investigación de nuestro equipo de trabajo, permanezcan en él, para que el gran esfuerzo conjunto realizado y los logros alcanzados fructifiquen y no se pierdan.
- d) La posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto por concurso es un gran incentivo para que siga con nosotros ante ofrecimientos de otras instituciones.

Adjunta el "currículum vitae" del Dr. Ferreyra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto debería pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas. Recuerden el caso de Pablo Ferreyra que normalmente da clases en materias de Computación, área en la que efectivamente no tenemos doctores en abundancia porque se van a la industria.

Si hay acuerdo, pasa a las comisiones.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. En la sesión pasada y sobre tablas ingresaron varios pedidos de autorización para dictar cursos de posgrado en el primer cuatrimestre de 2008; entre ellos, uno propuesto por el Dr. Mariano J. Domínguez. El Co.De.Po. daba su aprobación y le otorgó puntaje, pero haciendo notar que fue presentado fuera de término.

Lo decidido entonces por este H. Cuerpo fue *"1. No aprobar el dictado, en el primer cuatrimestre del corriente año, de los cursos de posgrado precedentemente mencionados; 2. Tanto si proyectaran dictarlos en el segundo cuatrimestre de 2008 como en el primer cuatrimestre de 2009, dichos profesores deberán concretar una nueva presentación dentro de los plazos establecidos por la Ordenanza HCD 01/06."*

[ver acta 529 - dentro del punto 25.]

Como el Dr. Domínguez ha presentado una nota (que firman también el Dr. Carlos A. Valotto, Coordinador de Astronomía y los Lics. Dante J. Paz - C. Yamila Yaryura) traemos el asunto nuevamente a v/consideración. La nota está dirigida a este "Honorable Consejo Directivo" y dice:

Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar se me autorice el dictado de la Especialidad II de la carrera licenciatura en Astronomía: El Universo de Alto Redshift, a mi cargo, durante el primer cuatrimestre del presente año.

Este curso se dictó ya el año pasado en carácter de postgrado (i.e. autorizado por la comisión de postgrado de la FaMAF, Res. HCD 96/07) y fue aprobado recientemente por un alumno. En relación al dictado en el presente año se presentó el pasado noviembre una nota solicitando la autorización correspondiente, para el dictado en el primer cuatrimestre debido a solicitud de los alumnos interesados. Tal pedido inexplicablemente arribó fuera de término a la comisión de postgrado y si bien fue autorizado por la misma, en vuestro consejo fue rechazado aduciendo el retraso en la presentación.

Dado que en la distribución docente se incluyó incorrectamente como Especialidad II (Res. HCD 212/07) y que los alumnos interesados (Lic. Dante Paz y Yamila Yaryura) en el cursado son alumnos de postgrado, solicito entonces se permita el dictado de la misma (dado que no contaría con alumnos de grado) y se autorice el cursado por parte de los alumnos de postgrado. De acuerdo a la Ordenanza del HCD 01/06 (Reglamento de Cursos de Formación Superior), Art. 14, Art. 19 y Art. 20, posteriormente se solicitara al HCD que el mencionado curso de Especialidad sea reconocido como curso de formación superior.

Se adjunta firma de conformidad del Dr. Carlos Valotto, coordinador de la sección de Astronomía.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En la última sesión del Consejo entraron tres cursos de posgrado que, si bien el CO.DE.PO. los aprobó académicamente, en una nota aclaraban que habían sido presentados fuera de término. Dos de ellos habían sido presentados el 12 de febrero, siendo que la fecha de presentación es el 30 de noviembre y el otro, si bien la nota del doctor Mariano Domínguez decía 7 de noviembre a mano tenía puesto *"recibido por CO.- DE.PO. 19 de diciembre"*. Por lo tanto, el Consejo decidió -teniendo en cuenta que hay un reglamento- que se respetaran los términos y, si bien se entendía que habían sido aprobados como cursos de posgrado, que no se dictaran ahora porque habían sido presentados fuera de término.

Sr. Consej. Penazzi.- Leí el acta de la sesión pasada pero algo no me quedó claro, porque la nota de Domínguez decía una cosa y la de CO.DE.PO. otra, pero usualmente cuando uno presenta una nota pasa por Mesa de Entradas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No pasó por Mesa de Entradas y no debió haberla recibido la Secretaría de CO.DE.PO., pero tenía la fecha puesta a mano por la Secretaría de CO.DE.PO. El docente manifiesta que la trajo en noviembre, pero no tiene una copia cargada en Mesa de Entradas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Las otras dos tenían el sello de Mesa de Entradas pero la de él no. Hablé con las tres personas, el doctor Pedro D'Argenio que dijo que no había problemas, que sería para el próximo cuatrimestre; el doctor Gustavo Dotti quien dijo que haría su doble carga docente en el segundo cuatrimestre; y Mariano Domínguez cuyo problema era que efectivamente tiene dos estudiantes, dos doctorandos que son los que firman la presente nota.

Fíjense que no está solicitando que sea curso de posgrado porque, independientemente de que dice que no tiene forma de demostrar que trajo la nota antes, entiendo que la pudo haber escrito el 7 de noviembre y no haberla traído, según un artículo del Reglamento de Doctorado uno puede hacer como curso de posgrado especialidades de quinto año y después pedir al CO.DE.PO. que se lo reconozca.

Sr. Consej. Monti.- Hay que hacer cuatro cursos, dos de los cuales pueden ser especialidades.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Exactamente, a eso me refiero.

El curso está aprobado como Especialidad II, lo cual es un error del Coordinador de la Sección Astronomía porque nunca lo pidió como especialidad, pero el problema es que no va a tener estudiantes regulares en la materia; entonces, se la vamos a tener que dar de baja, porque los dos estudiantes que va a tener van a ser vocacionales. Por lo tanto, lo que está pidiendo es que se la mantengan aunque sea para dos estudiantes vocacionales, que son chicos ya recibidos, Yaryura y Paz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De esta forma los chicos se van a poder inscribir y podemos mantener la materia.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿No es más fácil hacer como en la sesión pasada y aprobarlo como curso de posgrado?.

Sr. Consej. Monti.- Es que no hay ningún problema, no tienen que inscribirse como vocacionales ni nada, se inscriben porque lo acepta el Reglamento de Doctorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les recuerdo que habíamos acordado que a las especialidades que no tienen alumnos regulares les dábamos de baja; lo que estamos acordando es no dar de baja a esta especialidad.

Sr. Consej. Monti.- Va a tener alumnos por parte del posgrado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Se van a inscribir como alumnos vocacionales, ésa es la condición en que se puede inscribir un doctorando en una especialidad; después el CO.DE.PO. se la reconoce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay alumnos regulares inscriptos y, reitero, hemos dicho que a las especialidades con alumnos libres si no tienen alumnos regulares se les da de baja. Intentemos ser coherentes con lo que venimos haciendo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En los otros dos casos quedó claro que entraron el 12 de febrero, de hecho, las dos personas involucradas reconocieron que teníamos razón; en este caso, Domínguez dice que la trajo antes pero no tiene sello, ahora ya sabe que necesita un sello.

Sr. Consej. Monti.- Eso ya está dictaminado, ya se cerró en la otra sesión, no es problema.

Sra. Consej. Orosz.- Mi propuesta es que mantengamos la especialidad, por un lado y concretamente porque hay dos estudiantes que necesitan hacer la materia y, por otro lado, si uno es muy respetuoso del Reglamento como fue este Consejo en la sesión pasada al señalarle que había presentado el pedido fuera de término, tengamos en cuenta que la Comisión Asesora de Astronomía se equivocó y aprobó la materia como una especialidad y eso no es responsabilidad de los dos estudiantes ni del docente. Ya que está asignado el docente, que está en la distribución, que existe la especialidad, mantengámosla para que ellos la puedan cursar.

Sr. Consej. Penazzi.- Hagamos lo que hagamos, salvo que digamos que no, si queremos que esos chicos lo cursen vamos a tener que violar algún reglamento, el del CO.DE.PO. o el que dice que si no hay alumnos regulares le damos de baja.

No vi en detalle el acta de la sesión anterior pero entiendo que la razón por la cual no aprobaron éste fue porque de todos modos se iba a dar como especialidad, entonces, no había ningún problema. Como eso en realidad no pasa, creo que habría que rever la decisión y aprobarlo como curso de posgrado excepcionalmente en este caso, creo que va a tener la menor cantidad de problemas que hacer todo este vericuetto donde en realidad estamos queriendo aprobarlo como curso de posgrado por debajo de la colcha.

Sr. Consej. Monti.- Sostengo que no se viola ningún reglamento porque la especialidad tiene alumnos, no son de la licenciatura pero son alumnos de posgrado y nosotros les permitimos a nuestros alumnos de posgrado tomar cursos de especialidad. No es que la especialidad no tenga alumnos, está todo bien, no sé qué hay que aprobar, está aprobada la especialidad y está todo bien, para mí no hay ningún problema.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tiene razón.

Sr. Consej. Monti.- Reitero: para mí no hay ningún problema, no se viola ningún reglamento, hay alumnos, está todo bien. La especialidad ya está aprobada, no podemos volver a aprobarla.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Es seguro que después no le vamos a dar de baja?.

Sr. Consej. Monti.- No se puede dar de baja a una materia que tiene alumnos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tiene razón, porque por reglamento se permite a los alumnos de doctorado inscribirse en esa materia como un alumno regular.

Sr. Consej. Penazzi.- En algún momento nosotros aprobamos que si en una especialidad no había alumnos inscriptos se daba de baja.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Va a haber alumnos y son regulares, porque son del doctorado que les permite que hagan eso.

Sr. Consej. Penazzi.- Si hacemos ese razonamiento está bien.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 La Cons. Estudiantil Florencia Orosz (OKTUBRE - UJS - PARTIDO OBRERO) presenta un proyecto de resolución de este Cuerpo. Dice:

Proyecto de Resolución del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

VISTO

La existencia de restricciones al ingreso de las carreras de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, que violan el derecho constitucional del acceso a la educación; y

CONSIDERANDO

Que dichas restricciones no han brindado ningún tipo de beneficio a aquellos estudiantes que logran sortear los filtros impuestos, como es el caso de la aplicación del cupo de ingreso en la carrera de Medicina.

Que la prometida excelencia académica hoy nos encuentra con Hospitales Escuelas vaciados y autogestionados, sin insumos y con cátedras cerradas, con cientos de estudiantes haciendo cola para anotarse en los lugares de práctica, llegando a cursar algunos en distintos CPCs distribuidos en la ciudad.

Que el Cupo explícito de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas forma parte de una política de achicamiento, privatización y ahogo presupuestario que impulsa la lógica de autofinanciamiento de las facultades.

Que dicha política se hace presente en el resto de las unidades académicas a través del cobro de aranceles, las condiciones de cursado, la relación docente alumno, la falta de insumos y materiales; obligadas por la falta de presupuesto.

Que el Consejo Directivo de la facultad de Filosofía y Humanidades manifestó que la LES "no satisface debidamente las exigencias constitucionales en cuanto la responsabilidad indelegable del Estado y de la Sociedad de promover la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna, así como garantizar los principio de gratuidad y equidad en la educación pública estatal" conforme la Constitución Nacional (Documento aprobado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, en Diciembre del 2005)

Que la crisis financiera y educativa que está atravesando la UNC no se resuelve con políticas de restricción al ingreso que sólo profundizan la privatización y elitización de la Universidad.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD de
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE

Art. 1) Pronunciarse en contra del Cupo de ingreso de la Facultad de Ciencias Médicas y todas las restricciones al Ingreso.

Art. 2) Difundir esta resolución en los diferentes Consejos Directivos de las Unidades Académicas de la UNC

para su discusión.

Art. 3) Elevarlo al Consejo Superior para su conocimiento y aprobación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Consej. Orosz.- En primer lugar, quiero hacer algunas aclaraciones porque el proyecto tiene algunos errores. En el tercer párrafo, en la cita del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, donde dice “no satisface debidamente las exigencias constitucionales en cuanto la responsabilidad indelegable del Estado y la sociedad de promover la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna, así como garantizar los principio de gratuidad y equidad en la educación pública estatal”, debería decir “garantizar el principio de gratuidad en la educación pública estatal”; no va “los” ni “y equidad”. Por último el artículo 3º que dice: “Elevarlo al Consejo Superior para su conocimiento y aprobación”, en lugar de “aprobación” debe decir “tratamiento”.

En segundo lugar, me gustaría explicar de dónde viene la presentación de este proyecto. El viernes pasado hubo una asamblea de ingresantes de Ciencias Médicas donde se conformaron distintas comisiones; es un grupo de ingresantes y de cursantes -estudiantes de años superiores- que vienen reuniéndose desde hace mucho en relación al problema, debatido ya en la Universidad, del cupo en el ingreso a Ciencias Médicas. Ustedes saben que ya hace ocho años que existe explícitamente un cupo de quinientas personas, no importa si uno aprueba o no el examen de ingreso en Medicina, entran los primeros quinientos en orden de promedio.

Hace poco salieron publicadas en uno de los diarios de Córdoba las declaraciones del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Willington, explicando que -según su criterio- el cupo había cumplido su función, según él había garantizado -y fue uno de los argumentos que esgrimían los que defendían el cupo- la excelencia académica en la Facultad de Ciencias Médicas.

Nosotros presentamos este proyecto justamente porque es conocido por todos los integrantes de la comunidad universitaria, o por la mayoría, que es un problema de los estudiantes de la Universidad en general, porque el cupo viola el derecho a la educación pública, gratuita e irrestricta y, además, transforma estudiar medicina en una cuestión muy parecida a lo imposible, porque si uno no tiene mil o dos mil pesos para pagar la académica privada -sea Cajal, Kelvin, que son las academias con las que el Decano de esa Facultad tiene convenios y les facilita los exámenes- como el curso de ingreso en Medicina no existe se hace muy difícil, o sea que si uno pretende ingresar en particular en Medicina tiene que pagar la inscripción -que es un montón de plata- y pagar estos cursos que son un lindo negocio de privados.

Hay otro problema que es más grave: es absolutamente falso que el cupo haya servido para resolver alguno de los problemas de la Facultad de Ciencias Médicas; todo lo contrario, el cupo fue la punta de lanza para tomar un montón de medidas privatistas que violan el derecho a la educación pública gratuita como, por ejemplo, reducir materias como Farmacología que era anual a semanal y pasar directamente contenidos del grado al posgrado arancelado.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿La dan en una semana?.

Sra. Consej. Orosz.- En tres semanas, las materias que se daban anualmente ahora se dan en tres semanas, además, se han vaciado los hospitales escuelas. Los estudiantes no se quieren inscribir en el Hospital de Clínicas para hacer sus prácticas porque no hay insumos y porque se ha adoptado, desde la incorporación del cupo, la política del hospital mixto, es público a la mañana donde no hay insumos y se atiende a la gente en general y privado a la tarde donde hay alta complejidad, aparatos. Los hospitales escuelas han sido vaciados y privatizados parcialmente y los estudiantes de Medicina no tienen dónde hacer sus prácticas. Hace ocho años que hay cupo y sin embargo los estudiantes siguen haciendo colas eternas, pasan dos noches sin dormir para poder anotarse para hacer la residencia, además, siguen cursando hacinados.

- Reingresa el consejero Riveros de la Vega.

Por lo tanto, es falso lo de la excelencia académica. En realidad, el cupo no ha resuelto ninguno de esos problemas ni ha garantizado la excelencia académica porque, como dije, hay materias enteras que pasaron del grado gratuito al posgrado arancelado. Uno se recibe de médico, tiene el mismo título pero con mucho menos valor porque no ha aprendido lo mismo.

Nuestro planteo es que este Consejo Directivo -tal como dice el proyecto- se pronuncie por el fracaso que ha demostrado ser el cupo para este problema, lo digo objetivamente, más allá de lo que pensamos, creo que nunca se puede resolver un problema educativo restringiendo el ingreso porque entonces vamos a empezar a resolver todos los problemas que tiene la Universidad pública achicando y achicando el cupo de los que pueden ingresar. Creemos que eso afecta a la sociedad porque acota el número de profesionales que

salen de la Universidad.

Por otro lado, el cupo responde -y éste es otro argumento que se utiliza- a un modelo de salud que está enfocado en los intereses no de la mayoría de la población y de la salud pública sino de ciertos grupos de la medicina privada que necesitan equis cantidad de médicos y por eso dicen que sobran médicos. Sin embargo, actualmente es impresionante la cantidad de niños o personas que se mueren de enfermedades curables. Acá cerca, en Villa El Libertador, si nos tomamos el Central rojo veremos que la gente no tiene acceso a un médico, en el interior de Córdoba la gente no tiene acceso a un médico, en Capital la gente no tiene acceso a un médico. Hacen falta médicos y, obviamente, hace falta un enfoque de la salud relacionada con las necesidades concretas de toda la población.

Lo que proponemos es que este Consejo Directivo se pronuncie en contra de las restricciones al ingreso de la Universidad en general y en contra del cupo en Medicina, porque no ha resuelto ninguno de los problemas de los estudiantes de Medicina, porque es una violación al derecho de acceso a la educación pública y gratuita y porque nuestra sociedad necesita médicos.

Esta es básicamente la propuesta.

Sr. Consej. Reula.- Propongo que lo pasemos a comisión y lo discutamos con tranquilidad.

Sra. Consej. Orosz.- Comento que lo traje a la Comisión de Asuntos Académicos, puede ser que haga falta pasarlo a otras comisiones, pero lo discutimos y mi intención era que se pudiera hacer algún despacho, pero lo que se planteó en comisión fue que se trajera al Consejo para discutirlo y resolverlo acá.

Sr. Consej. Reula.- Creo que de discutirlo ahora no va a salir nada bueno, estoy de acuerdo en muchas cosas pero en otras, tal como están enunciadas, no. Me gustaría participar de la discusión pero hacerlo con tiempo, además, no tiene despacho de comisión.

Sr. Consej. Monti.- Es cierto que lo discutimos en la reunión de comisión donde estaban presentes Leandro Cagliero -lamento que se haya tenido que ir- Santiago Pighín, Florencia Orosz y yo, que soy el coordinador.

Creo que algo de la discusión en esa comisión ya se sabe y creo que se sabe a nivel Universidad y para los que no lo saben lo puedo decir ahora con versión taquigráfica de por medio. Inmediatamente que terminamos la reunión de comisión empezó a circular por los pasillos de la Facultad que el consejero Monti había tenido una disputa agresiva o feroz -algo así- con la consejera Orosz.

Sra. Consej. Orosz.- Ni siquiera me enteré.

Sr. Consej. Monti.- Yo sí porque me lo vinieron a decir personalmente. Me pregunto quién, porque si Orosz recuerda casi no hubo personas acá adentro salvo dos que pasaron al despacho de la Secretaría. Pero, bueno, ésta es la anécdota.

Por otro lado, en una reunión de personalidades o no de la Universidad dijeron que había -por suerte se equivocaron de cargo docente- un Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que iba a solicitar la intervención de la Facultad de Medicina. Cuestión medio loca porque ningún consejero puede solicitar la intervención de una Facultad.

Pero algo de razón tenían, porque mi postura frente a la propuesta de la consejera Orosz fue decirle que si hay problemas serios en la Facultad de Medicina ésta no es la forma de resolverlos, estamos pegándole donde no hay que pegar. Dije que si verdaderamente los problemas son tan serios uno debería hacer las cosas seriamente, traer las pruebas de cosas que ella ha mencionado, no tengo por qué dudar de que no sean ciertas pero hacen falta las pruebas. Si el problema es realmente serio como se menciona, cierre de camas, semi privatización o cosas extrañas en el Hospital Nacional de Clínicas, u otra cuestión que antes no había mencionado y que no sé si es irregular o no pero suena medio raro, que estudiantes de Medicina, no residentes sino estudiantes, tienen que hacer prácticas en dispensarios de CPC, que me parece medio extraño porque no soy médico pero tengo sentido común y no hay infraestructura en un dispensario de un CPC para que un estudiante de Medicina aprenda algo, pero, decía, si los problemas son tan graves, que el cupo no ha solucionado nada, que se siguen agravando las cosas, que sigue habiendo infinitas colas para hacer trámites, dificultades para anotarse en las cátedras, etcétera, si todas esas cosas existen, no es un problema del cupo sino que hay un problema en la conducción de la Facultad de Medicina y si es así el que tiene que actuar es el Consejo Superior y no una Facultad como la nuestra. Lo que sí podemos hacer es encomendar al Decano para que se averigüe si esas cosas son reales, porque con esto va a quedar todo en la nada y tampoco estamos resolviéndole el problema a nadie, porque, es cierto, liberaríamos el cupo pero los problemas van a seguir iguales o peor.

Esta fue mi postura y quiero que quede claro cuál fue la discusión, como no estábamos totalmente de acuerdo en el texto de esta resolución le sugerimos a Florencia que tenía total libertad de presentarla en el Consejo como una resolución personal.

Sra. Consej. Orosz.- Nunca sentí que existiera esa feroz disputa, seguramente hemos debatido pero no me sentí agredida, por lo menos por ahora.

Quiero agregar algunas cosas que olvidé comentarles. Hay una lista interminable de penurias que sufren los estudiantes de Medicina que si las enumero podría alargar esta sesión cinco horas, pero no se preocupen que he decidido no compartirlas a todas. Entre ellas las más alarmantes son: cierre de cátedras, cierre de camas, privatización parcial de los hospitales o privatización de ciertos servicios, por supuesto los mejores, los de alta complejidad, la compresión de materias a semanas, el cursado de alumnos de Medicina en CPC porque cierran el hospital o privatizan parte de él, todas cuestiones alarmantes.

- *Se retira el consejero Wolfenson.*

Estoy de acuerdo con que los problemas, no sólo en Medicina sino en toda la Universidad porque no es la única Facultad que restringe el ingreso, son mucho más profundos que un cupo de ingreso -en eso estoy de acuerdo- y que en Medicina todos sabemos hay una camarilla mafiosa instalada en el Decanato -es mi declaración y me hago cargo- pero éste es un paso que se puede dar en este momento dado que hay ingresantes de Medicina organizados y han hecho un petitorio juntando firmas para que todo estudiante de Medicina que apruebe, ingrese; han estado toda la semana juntando firmas entre sus compañeros, buscando pronunciamientos de profesores y han logrado que este mismo proyecto se apruebe en Filosofía y Humanidades, en Psicología, Consejos Directivos donde ya está aprobado.

Puesto que existe este conjunto de ingresantes que quiere estudiar Medicina y presenta este proyecto para que nosotros nos pronunciemos, creo que sería un primer paso para garantizar la gratuidad de la educación pública que este Consejo Directivo se pronuncie en contra del cupo, en contra de las restricciones al ingreso y que lo trate.

Sr. Consej. Osenda.- En parte voy a ser reiterativo con lo que dijo Gustavo Monti, pero creo que el principal problema que tiene el proyecto de resolución es que pone consecuencias como causas y viceversa, causas como consecuencias. Creo que el cupo de ingreso no es el culpable de que se achiquen los servicios que se prestan en los hospitales o que se cierren cátedras, creo que es una medida más que ha tomado una conducción de la Facultad de Medicina pero que una cosa no es consecuencia de la otra. Son cuestiones que van tomadas de la mano que responden, al parecer, a algún proyecto que tiene esa Facultad.

En ese sentido, me parece que la redacción es cuando menos pobre. De todas formas, creo que es cierto que de a poco la Universidad está tomando conciencia de que hay cosas que no pueden dejarse libradas a las Unidades Académicas, que efectivamente hace falta un control académico sobre qué se hace en cada una de las Unidades, no solamente respecto a las políticas de ingreso sino también a cómo se evalúa a los docentes, a toda una serie de cuestiones. Desde este punto de vista, creo que se podría tratar formalmente este proyecto en las comisiones.

No me consta y me gustaría ver, por ejemplo, el documento completo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y algún otro posible antecedente que haya en otras Facultades respecto a declaraciones de este estilo. Creo que está bien, se pueden hacer declaraciones de este tipo porque somos parte de la Universidad y como universitarios tenemos que tener un panorama completo de la Universidad de la que formamos parte, pero tiene que ser de la forma más clara posible.

Es cierto que durante los últimos años cuando se acerca la época de la evaluación de los ingresantes de Medicina se agudizan toda una serie de problemas que al parecer requieren inmediato tratamiento. Ojalá esto pueda tratarse de una vez y llegar a algún tipo de conclusión, pero no creo que este proyecto sea la forma de hacerlo, me parece que existen condicionantes en lo que hace a cómo llevar a cabo una tarea académica, una tarea de enseñanza, pero si uno no enuncia claramente a qué se opone y cuáles son los antecedentes que tiene se vuelve muy complicado ganar adhesiones para una declaración de este tipo.

- *Se retira la consejera Saal.*

Comprendo que hay una problemática y al parecer se va a agudizar en los próximos días como se hace, casi folclóricamente, todos los años. Obviamente, creo que a todos nos gustaría que el acceso a la Universidad fuera un proceso académico claro y no se prestara a toda una serie de hechos como preparaciones en academias, etcétera, etcétera, pero no creo que vayamos a evitarlo con esto. De todos modos, creo que nos podemos sumar y que es deber nuestro sumarnos a una discusión de cómo se evalúan las distintas instancias académicas de esta Universidad y que nos tenemos que acostumbrar a que en una de esas alguna vez la Facultad de Odontología tiene algo que opinar sobre nuestro curso de ingreso.

Sr. Consej. Arce.- Creo en lo que plantea la consejera, para mí ya no hay hospitales escuelas, estoy hablando del Hospital de Clínicas y la Maternidad. Para entrar a la Maternidad hay que pagar un bono, para un parto hay que pagar 300 pesos, sí o sí hay que pasar por la cooperadora o no te atienden. En cuanto al Hospital de Clínicas ya no es para gente que no tiene recursos, por eso nosotros que tenemos una obra

social es lo que más cuidamos porque el sueldo no nos alcanza para nada, lo único que nos sirve, hasta cierto punto, es la obra social y no tenemos que ir a esos hospitales, pero cualquiera que va con sólo abrir la puerta ya hay que tener 10 pesos, después está la otra parte, hay que pagar un bono para hacerse ver, para una operación hay que pagar, con poner el pie en el hospital ya te cobran.

Estos son los hospitales escuelas, donde les conviene cerrar salas porque así van achicando la planta no docente y se van comiendo los cargos, que pasan a Medicina que termina usándolos para el estamento docente.

En cuanto a lo que habla la consejera de los chicos que estudian o están recibidos y van a hacer la residencia, hace muy poco tuvimos un convenio colectivo y a enfermeros con veinte años de trabajo, con título, les dieron un cargo 6 mientras que a un tipo que estaba acomodado le dieron un cargo 10, de jefe, y se había recibido -no es por hacerlo de menos- en la Cruz Roja y esta persona que había estudiado en la Universidad, en la Escuela de Enfermería, le dieron un cargo 6.

La forma en que se maneja la Facultad de Medicina es un desastre, la manejan a dedo, lo mismo pasa con los docentes, si uno se opone a la lista de Willington no le llaman el concurso o lo llaman pero lo dejan afuera. Hay muchas cosas que pasan en Medicina y muchas se plantearon en el Consejo Superior, se hicieron denuncias, se llevaron pruebas, pero que yo sepa hasta ahora no se hizo nada. Lo que nosotros pedíamos era que el Clínicas y la Maternidad vuelvan a depender de la Universidad, no de Medicina, y sacarle un poco todo ese poder que tiene Willington que lo acomoda todo como él quiere.

Con respecto a lo que decía recién el consejero Monti sobre las conversaciones con la consejera en la comisión y que se han dicho tantas cosas, hace un rato me pasó lo mismo. Algunos compañeros salieron a decir que yo me estaba oponiendo a que se haga lo que se pretende para Contaduría porque yo pido un espacio físico. Si nos vamos a llevar por lo que se dice en los pasillos, sabemos que se dice cualquier cosa, para mí lo mejor es lo que queda en Acta, porque queda escrito todo lo que se dice.

Volviendo al tema de Medicina, es todo una corrupción, porque los chicos compran los apuntes que -hablo de dos o tres años atrás- se los cobran cien pesos. Entonces, si sólo ingresan 500, ¿adónde va toda esa plata de los apuntes de los tres mil chicos que se inscribieron y quedaron afuera?. Quiere decir que el chico gastó más de 100 pesos, no sé cuánto estarán ahora los apuntes y se siente estafado porque con entusiasmo compró el apunte para poder entrar a la Universidad y resulta que entran 500, se estafó a dos mil chicos a quienes se les quitó la ilusión de estudiar. Creo que hay mucho para hablar sobre Medicina, ojalá algún día cambie.

- Reingresa la consejera Saal.

Sr. Consej. Onetti.- Evidentemente es un debate bastante complejo que tiene, por un lado, un nivel de objetividad en términos de lo que pasa en Medicina y, por otro lado, también un nivel de lo que le parece a uno cómo deberían ser las cosas, de convicciones más políticas o ideológicas.

Asimismo, me parece que hay una intención, como manifestaron los consejeros Reula y Osenda, de entrar en este tipo de debate que hay que tenerlo porque somos parte de una Universidad, somos una de las doce Unidades Académicas, entonces, mi propuesta es la siguiente: que el Consejo pase este tema a comisión, que la comisión se expida con un despacho, que quede el compromiso de tratar el tema en la próxima sesión con el despacho emitido por la comisión y que haya voluntad de consenso, esto no implica hacer cosas que uno no quiera pero sí poner empeño en buscar una redacción en la que estemos todos de acuerdo, buscar elementos que ayuden a discutir este tipo de cosas. Una agrupación nuestra que está en Medicina hace varios años que viene haciendo un estudio pormenorizado con datos concretos sobre la situación en Medicina, nosotros podemos traerlos y trabajar -en función de lo que decía el consejero Monti- buscando pruebas, aunque no le pondría la categoría de "prueba" porque es muy difícil definir qué es una prueba, pero por lo menos elementos o más información que nos ayude a visualizar algo más claro, al margen de que algunas personas lo tengan más claro o no en términos de lo que pasa en Medicina.

Concretamente, que lo pasemos a comisión y que exista la voluntad de tratarlo y trabajarlo porque estamos reconociendo que ahí hay un problema.

Sra. Consej. Orosz.- Entiendo que haya una intención de debatir más el tema, pero veo un problema; a pesar de que entiendo que sea bueno buscarle la rosca a este problema hay algo que es concreto. Primero, hace ocho años que está el cupo en Medicina y prácticamente diez años de debate al respecto, porque desde antes los estudiantes vienen resistiendo el cupo, de hecho, siendo estudiante del secundario ocupamos el Rectorado para que no aplicaran el cupo. Hay un debate y hay posiciones en relación al cupo, además, hay otros problemas con la Facultad de Medicina que se pueden seguir discutiendo, se pueden presentar otros proyectos si se considera necesario, pero éste es muy concreto, está diciendo: "consejeros directivos de FaMAF pronúnciense si están en contra o a favor del cupo en Medicina".

El consejero Arce dijo algo que me parece importante tenerlo en cuenta. El viernes acabaron de rendir y el miércoles van a buscar su nota, están todas las ilusiones de esos chicos, ingresantes de Medicina, en juego. Les vuelvo a comentar que estamos impulsando un petitorio que firmamos todos los que estamos de

acuerdo que todos los que aprueban entren a Medicina. Los invito a firmarlo, a pronunciarse a favor del ingreso irrestricto y propongo que pasemos a votar este proyecto, por la afirmativa los que estamos en contra del cupo y por la negativa los que acuerdan con el cupo.

Sr. Consej. Penazzi.- Quiero aclarar que no es así, si uno vota algo por la afirmativa es porque está de acuerdo, si vota por la negativa está en contra de la propuesta.

Sra. Consej. Orosz.- De acuerdo, me retracto, por la afirmativa los que acuerdan con el proyecto presentado y por la negativa los que están en desacuerdo con el proyecto.

Sr. Consej. Onetti.- Había primero una propuesta del consejero Reula.

Sra. Consej. Orosz.- Perdón, quiero recordar que el ingreso se nos pasa, sería bueno que el Consejo se pronunciara antes de que termine el ingreso para que tenga influencia sobre los ingresantes. Dos Consejos Directivos ya lo votaron y aprobaron, el de Filosofía y Humanidades y el de Psicología, además, ya hubo oportunidad de discutirlo en comisión, la Comisión de Asuntos Académicos lo trató el lunes pasado.

Sr. Consej. Reula.- Pido como moción de orden que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay una moción de orden, por lo tanto corresponde primero votar esa moción.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Por qué a la Comisión de Reglamento y Vigilancia?, no es un problema reglamentario sino académico.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería ir a las dos.

Sr. Consej. Reula.- De acuerdo, que pase a las dos comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Votamos la moción de orden de pase a comisión formulada por el consejero Reula. De no ser aprobada corresponde votar la moción formulada por la consejera Orosz.

En consideración, la moción de pase a comisión.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Riveros de la Vega, Arce, Pont, Román, Vélez, Onetti, Pérez Hortal, Daniello, Quiroga, Osenda, Monti y Reula.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz y Penazzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son trece votos por la afirmativa y dos por la negativa; en consecuencia, queda aprobada la propuesta, pasa a comisión.

- Se retiran los consejeros Pont y Arce.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Expte. 03-08-03488. El Cons. Estudiantil Pedro A. Pérez (GURI) presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Visto

- el 1º Encuentro Nacional de Estudiantes de Física
- la carta motivación que acompaña este Proyecto de Resolución

Considerando

- que el Encuentro Nacional de Estudiantes de Física (ENEF) se realizará durante el mes de mayo en Córdoba.
- que es un espacio nacido de una necesidad estudiantil por compartir experiencias y opiniones entre estudiantes de física de facultades nacionales.

- que dicho espacio nos generará, como estudiantes, una visión más amplia de las implicancias de nuestros estudios en el ámbito científico técnico nacional.
- que el conocernos y compartir con estudiantes de otras facultades fortalece nuestro desempeño responsable como estudiantes de física.
- que el conocer la realidad de otras facultades nos abre un arco de posibilidades en cuanto a nuestro presente y futuro impensado hasta ahora para quienes sólo conocemos nuestra realidad regional.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:**

1. Declarar de interés académico e institucional el 1º Encuentro Nacional de Estudiantes de Física a realizarse en Córdoba en el mes de mayo del corriente año.
2. Fomentar la participación de los estudiantes de física en particular y de las otras carreras de la facultad en general en los talleres y discusiones del encuentro.
3. Elevar esta resolución al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para que se declare en el mismo sentido.
4. Comuníquese, protocolícese y archívese.

En la página siguiente obra la siguiente nota de Estudiantes de Física organizados en el CEIMAF (según reza):

Históricamente los estudiantes de ciencias físicas, exactas y naturales nos hemos encontrado dispersos, particularmente los estudiantes de Física. Salvo escasos espacios de representación en diferentes facultades o de participación y opinión en congresos o encuentros específicos, no hemos podido encontrarnos en un espacio que logre articularnos y que nazca desde nuestras aulas para pensarnos como estudiantes y futuros investigadores y/o profesionales.

Durante el último congreso de la AFA se nos dio un lugar y pudimos encontrarnos con compañeros de todo el país para compartir nuestras experiencias regionales y problemas e inquietudes como estudiantes de Física en la Argentina de hoy. Fue en ese mismo encuentro donde discutimos la posibilidad de reunirnos en un espacio propio, con nuestra identidad de estudiantes que se proyectan en el campo científico-técnico nacional, y decidimos realizar durante el 2008 un encuentro en Córdoba para seguir compartiendo nuestras inquietudes y empezar a construir un diálogo y una articulación a nivel nacional con el fin primero de conocernos, poder debatir sobre nuestros estudios y formación, y pensar a nuestra investigación científica en un proyecto de país incluyente en el ámbito económico, político, social y cultural y donde se minimice la brecha entre el campo científico-técnico y el resto de nuestro Pueblo, brecha que se descubre inaceptable incluso en tanto códigos y lenguajes propios y generales.

Bajo estos principios y líneas generales es que nos hemos volcado, desde el CEIMAF, a la empresa de ser co-organizadores y anfitriones del 1º Encuentro Nacional de Estudiantes de Física de Argentina, continuando con el primer paso dado en Salta y con vistas a poder encontrarnos periódicamente en espacios propios de nuestro claustro y otros más amplios con los distintos sectores de nuestra área específica.

Los temas a tratar en dicho encuentro se pueden enmarcar en tres grandes ejes. Como primera demanda surgida en Salta se encuentra la discusión sobre el ingreso, la permanencia y el egreso en nuestras carreras. Compartir y discutir nuestros planes de estudios y poner en común los distintos sistemas de evaluación, regularidad y regímenes de alumnos de las Facultades argentinas. Con la misma importancia nos hemos propuesto establecer una forma de comunicación para poder saber qué es lo que se está investigando en cada facultad del país, las distintas líneas y contacto con los grupos de investigación nacionales, como así los proyectos que cada institución se encuentra llevando a cabo. Y por último nos proponemos comenzar un debate del rol de la investigación científico-técnica en nuestro país, nuestro rol como estudiantes en ello y cómo pensamos que deberían ser las políticas de estado en estas áreas.

Somos conscientes que la empresa propuesta será un trabajo de muchos años y que para llevarla a cabo no sólo debemos poner todas nuestras fuerzas en ella, sino también sabemos que no podrá ser llevada a cabo en su plenitud sin el apoyo constante de nuestras instituciones, de nuestras facultades e institutos. Por eso esta carta motivación y nuestro profundo interés en que nuestra Fa.M.A.F. nos acompañe en este proceso.

Sr. Consej. Osenda.- ¿Lo que están pidiendo es por el tema de los horarios y la asistencia a los parciales?.

Sr. Consej. Onetti.- No, que la Facultad apoye el encuentro institucionalmente.

- Se retira el consejero Román y es reemplazado por la consejera Menchón.

Sr. Consej. Osenda.- Mi pregunta es por lo siguiente: cuando a la AFA se la declara de interés se recomienda, por ejemplo, que durante esa semana no haya parciales.

Sr. Consej. Reula.- ¿Es en la semana de mayo?.

Sr. Consej. Onetti.- Todavía no está acordada la fecha.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Supongo que va a ser en esa semana que no van a tener clases.

Sr. Consej. Danielo.- Probablemente no haya nada de eso que a los estudiantes que participan no se les tomen parciales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En caso de que sí tienen que avisar con tiempo porque hay que coordinar el tema de los parciales.

Sr. Consej. Osenda.- Me consta que cuando se hacen estos encuentros se pide este tema de los parciales.

Sr. Consej. Onetti.- Es cierto que se hace de esa manera, pero en este caso solamente se está pidiendo que la Facultad apoye un encuentro de estudiantes de Física.

Sr. Consej. Reula.- De todas maneras, como recomendación aparte, sugiero que la hagan en la semana de mayo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 Expte. 03-08-03484. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones durante el corriente año. Por ahora, han llegado los siguientes pedidos:

Â La Dra. Marta S. Urciuolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para solicitar autorización para dictar las materias Análisis II a) y Análisis II b) durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico. Dichas materias corresponden a las carreras Ingeniería en Informática e Ingeniería en Telecomunicaciones. La carga horaria que me demanda esta actividad es de cinco horas semanales y he tomado las precauciones para que mis tareas en la Facultad no se vean mayormente afectadas.

Â El Dr. Omar E. Ortiz, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar autorización para dictar los cursos de *Análisis Matemático III*, durante el primer cuatrimestre, y *Análisis Matemático II*, durante el segundo cuatrimestre, pertenecientes a las carreras de Ingeniería Mecánica Aeronáutica e Ingeniería Electrónica, en el Instituto Universitario Aeronáutico, durante el corriente año. Me demandará un total de cinco horas semanales y los horarios se adecuan a los que desempeño en esta facultad, de modo que no se vea afectada mi tarea en la FaMAF.

Â La Dra. Sofía R. Paczka, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para solicitar autorización para dictar las materias Análisis II a) y Análisis II b) durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, turno tarde. La carga horaria que me demanda esta actividad es de cinco horas semanales y no se verán afectadas mis tareas en esta facultad.

Sr. Consej. Monti.- Es conocida mi postura respecto de este tema. De acuerdo a la Ordenanza HCS 5/00 no tengo acá los antecedentes necesarios para dictaminar sobre estos casos, en particular necesito saber si ésto no se ha convertido en una actividad regular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a comisión. Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13:37.*
